



UNIVERSIDAD NACIONAL “SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO”

ESCUELA DE POSTGRADO

DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN RELACIONADO A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN LEY 29783 DIRES ANCASH-2022

Tesis para optar el grado de Maestro

Mención: Gestión y Gerencia en los Servicios de Salud

NORMA VARGAS RIMAC

Asesora: **Dra. MAGNA GUZMÁN AVALOS**

Huaraz – Ancash - Perú

Nº. Registro: **T0932**





UNIVERSIDAD NACIONAL
"SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"
ESCUELA DE POSTGRADO

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

Los miembros del Jurado de Sustentación de Tesis, que suscriben, reunidos en acto público en el Auditorio de la Escuela de Postgrado, de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" para calificar la Tesis presentada por la:

Bachiller: **VARGAS RIMAC NORMA**

Título : **DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN RELACIONADO CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN LEY 29783 DIRES ANCASH-2022**

Después de haber escuchado la sustentación, las respuestas a las preguntas y observaciones finales, la declaramos:

APROBADA CON EXC., con el calificativo de Diecinueve (19)

De conformidad con el Reglamento General a la Escuela de Postgrado y el Reglamento de Normas y Procedimientos para optar los Grados Académicos de Maestro y Doctor, queda en condición de ser aprobado por el Consejo de la Escuela de Postgrado y recibir el Grado Académico de Maestro en **GESTIÓN Y GERENCIA EN LOS SERVICIOS DE SALUD**, a otorgarse por el Honorable Consejo Universitario de la UNASAM.

Huaraz, 21 de agosto del 2023


Dra. Julia Isabel Zambrano Guimaray
Presidente


Mag. Karinn Jaimes Neglia
Secretaría


Mag. Irma Patricia Mendoza Albornoz
Vocal


Dr. Magna Guzmán Avalos
Asesor

Anexo de la R.C.U N° 126 -2022 -UNASAM
ANEXO 1
INFORME DE SIMILITUD.

El que suscribe (asesor) del trabajo de investigación titulado:

Presentado por: _____

con DNI N°: _____

para optar el Grado de Maestro en:

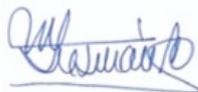
Informo que el documento del trabajo anteriormente indicado ha sido sometido a revisión, mediante la plataforma de evaluación de similitud, conforme al Artículo 11 ° del presente reglamento y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de : de similitud.

Evaluación y acciones del reporte de similitud para trabajos de investigación, tesis posgrado, textos, libros, revistas, artículos científicos, material de enseñanza y otros (Art. 11, inc 2 y 3)

Porcentaje	Evaluación y acciones	Seleccione donde corresponda
Del 1 al 20%	Esta dentro del rango aceptable de similitud y podrá pasar al siguiente paso según sea el caso.	
Del 21 al 30%	Devolver al autor para las correcciones y se presente nuevamente el trabajo en evaluación.	
Mayores al 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes; sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de **Asesor responsable**, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera hoja del reporte del software anti-plagio.

Huaraz,



FIRMA

Apellidos y Nombres: _____

DNI N°: _____

Se adjunta:

1. Reporte completo Generado por la plataforma de evaluación de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

T033_43074769_M.docx

AUTOR

Norma Vargas Rimac

RECUENTO DE PALABRAS

21312 Words

RECUENTO DE CARACTERES

113528 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

116 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

618.1KB

FECHA DE ENTREGA

Sep 1, 2023 12:18 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Sep 1, 2023 12:20 PM GMT-5**● 11% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 7% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 10% Base de datos de trabajos entregados
- 4% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 20 palabras)

MIEMBROS DEL JURADO

Doctora Julia Isabel Zambrano Guimaray

Presidente



Magister Karinn Jaimes Neglia

Secretario



Magister Irma Patricia Mendoza Albornoz

Vocal



ASESORA

Doctora Magna Guzmán Avalos



AGRADECIMIENTO

- Mi eterno agradecimiento a la Dra. Magna Guzmán Avalos, por transmitir de manera didáctica su conocimiento en la investigación científica durante el desarrollo del trabajo investigativo, por su disponibilidad de tiempo, paciencia en el asesoramiento de la tesis y sabios consejos de investigación para llevar a cabo el estudio.
- A mi Alma Mater la UNASAM, por haberme formado como Magister en Gestión y Gerencia en los Servicios de Salud.



A DIOS, por permitirme llegar a este momento tan importante en mi vida; a mi amada familia por ser paciente y acompañarme en el logro de esta meta y a mis sobrinos para que este trabajo sea motivación para que se sigan superándose profesionalmente



INDICE

	Página
Resumen	viii
Abstract	ix
INTRODUCCIÓN	1-2
Capítulo I	
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
1.1. Planteamiento y formulación del problema	3
1.2. Objetivos	4
1.3. Justificación	5
1.4. Delimitación	6
1.5. Ética de la investigación	7
Capítulo II	
II. MARCO TEÓRICO	8-36
2.1. Antecedentes	8
2.2. Bases teóricas	22
2.3. Definición de términos	35
2.4. Hipótesis	36
2.5. Variables	36
Capítulo III	
III. METODOLOGÍA	39-45
3.1. Tipo de Investigación	39
3.2. Diseño de investigación	39
3.3. Población y muestra	40
3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	42
3.5. Plan de procesamiento y análisis estadístico de los datos	45
Capítulo IV	
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	46-60
4.1. Presentación de resultados	46
4.2. Prueba de hipótesis	51
4.3. Discusión	53
CONCLUSIONES	57
RECOMENDACIONES	58

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
ANEXOS

59- 63



RESUMEN

El estudio tuvo como propósito diseñar un Sistema de Gestión relacionado a la Seguridad y Salud en el Trabajo según Ley 29783 DIRES Ancash, 2022. Investigación aplicada, descriptiva, correlacional, mixto por el enfoque cualitativo y cuantitativo, no experimental y de diseño de corte transversal. La Población estuvo conformada por 233 servidores públicos (14 funcionarios CAS, 64 CAS y 155 nombrados). La técnica utilizada fue la observación directa; como instrumentos: se usó una lista de verificación y se solicitó información de los documentos a los funcionarios CAS de cada Dirección con el fin de realizar el diagnóstico situacional de línea base; así mismo, se usó la matriz de Identificación de Peligros y la Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC) de acuerdo a la ley mencionada. Resultados: El puntaje del diagnóstico situacional línea base fue de 114 puntos siendo inaceptable, se identificó que un 89,66 % de los riesgos es moderado en su mayoría son los riegos ergonómicos, psicosocial, locativos y un 7.34% de riesgo biológico, un 3% de riesgo mecánico de todas las personas expuestas. Conclusiones: Se determinó que el diseño de un sistema de gestión se relaciona significativamente con la seguridad y salud en el trabajo, según Ley 29783 en la DIRES Ancash-2022.

Palabra clave: Diseño de Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 29783, DIRES Ancash.

ABSTRACT

The purpose of the study was to design a Management System related to Safety and Health at Work according to Law 29783 DIRES Ancash, 2022. Applied, descriptive, correlational research, mixed by the qualitative and quantitative approach, non-experimental and cross-sectional design. The Population was made up of 233 public servants (14 CAS officials, 64 CAS and 155 appointed). The technique used was direct observation; as instruments: a checklist was used and information on the documents was requested from the CAS officials of each Directorate in order to carry out the baseline situational diagnosis, Likewise, the Hazard Identification and Risk Assessment and Control Matrix (IPERC) was used in accordance with the aforementioned law. Results: The score of the baseline situational diagnosis was 114 points, being unacceptable, it was 114 points, being unacceptable, it was identified that 89.66 % of the risks are moderate, most of them are ergonomic, psychosocial, locative risks and 7.34% of biological risk, 3% mechanical risk of all exposed people. Conclusions: It was determined that the design of a management system is significantly related to occupational safety and health, according to Law 29783 in DIRES Ancash, 2022.

Key Word: Design of Management System, Safety and Health at Work, Law 29783, DIRES Ancash.

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión sobre Seguridad y Salud en el Trabajo son procesos en el que se utiliza herramientas que facilitan la administración y dirección de las organizaciones con eficacia y eficiencia orientado a promover la prevención de los accidentes y las enfermedades profesionales en todo el mundo, es por ello que el 28 de abril de cada año se celebra el día mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, centrándose el presente año en potenciar el diálogo social hacia una cultura de la seguridad y la salud en el ciclo de la mejora continua (Organización Internacional del Trabajo, 2022).

La Dirección Regional de Salud de Ancash (DIRES-Ancash), como ente regulador ejerce la Autoridad de Salud en el Departamento de Ancash; en la actualidad carece de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo afrontando condiciones inseguras que podrían ocasionar incidentes y en algunos casos hasta accidentes de trabajo. En tal sentido, se entiende que es inevitable la existencia de peligros en las instalaciones de la entidad, ya que los trabajadores se encuentran expuestos a una serie de agentes (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales, eléctricos, locativos, de tránsito, naturales y otros) que generan riesgos en el ambiente laboral y la probabilidad de ocasionar accidentes o enfermedades ocupacionales causando el incremento de las tasas de ausentismo laboral, invalidez o muerte, lo cual no solo pone en riesgo la salud y la seguridad de los servidores públicos también compromete el futuro de la misma organización. Por lo expuesto es importante dar cumplimiento a las normas legales vigentes, requisitos y procedimientos establecidos. Asimismo, es necesario e importante

diseñar un sistema de gestión, para garantizar un ambiente adecuado y seguro que cumplan con estándares que se exigen para la ejecución de todas las actividades laborales.

Teniendo en cuenta que todo trabajador tiene derecho a laborar en condiciones óptimas, motivó a realizar el presente estudio que ha permitido proponer el diseño de un sistema de gestión relacionado a la seguridad y salud en el trabajo según Ley 29783, considerando los requisitos que establece la norma legal y basado en el Plan anual, Reglamento Interno, Política de seguridad y salud en el trabajo, Identificación de Peligros y la Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC), mapa de riesgos y registros.

Para una mejor comprensión de la tesis, se presenta en los dos primeros capítulos el Problema de investigación fundamentado con un marco teórico, respetando pautas establecidas; en el tercer capítulo se describe la Metodología que se empleó en el transcurso del estudio para lo cual se solicitó información de los documentos requeridos a los funcionarios CAS responsables de cada Dirección con el fin de recabar información para el diagnóstico situacional de línea base, para ello se utilizó la lista de verificación según Ley 29783, asimismo se ejecutó el trabajo de campo in situ recorriendo todos los puestos de trabajo, observando y registrando en la hoja pre estructurada según la matriz de Identificación de Peligros y la Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC) y luego se realizó el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el cuarto capítulo se presenta los resultados, prueba de hipótesis, discusión, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

Capítulo I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento y formulación del problema

La globalización de la economía mundial exige la implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para garantizar la competitividad, la mejora continua y así promover una serie de estrategias que permitan generar y promover el trabajo seguro y sano. A nivel mundial los índices de accidentabilidad y enfermedades laborales aumentan de manera considerable, se estima que casi 02 millones de personas mueren cada año por causas relacionados con el trabajo (Organización Internacional del Trabajo, 2021).

A nivel de Latinoamérica, según el estudio realizado reveló que no cuenta con políticas, reglamentos y procedimientos que permita gestionar de manera integral los riesgos laborales (Pinto, 2019, p131).

A nivel nacional de acuerdo al Sistema de Información de Notificación de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales (S.A.T. abril 2022), se registraron 2817 notificaciones lo que representa un aumento de 23,7% al año anterior.

A nivel local en el estudio realizado indica que es muy importante que se tenga el compromiso de implementar y mejorar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de fomentar una cultura de prevención (Sotelo (2019, p.51).

En el Perú a nivel de las 25 Direcciones Regionales de Salud, en la actualidad se ha impulsado para ser implementado con más fuerza y

hacer frente a la pandemia de COVID-19, es así que se emitió la primera Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA del 30 de junio del 2020, que aprueba los “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2”, para que se ejecute el plan respectivo para la reactivación económica. Siendo un ente regulador en el área de salud, que promueve y garantiza la atención integral de calidad en los servicios de salud en sus 09 unidades ejecutoras a la población ancashina, a la fecha aún no existe el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Reglamento de Organización y Funciones de la Institución.

La motivación para realizar el presente estudio se debe a las experiencias, prácticas en Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Por los motivos expuestos y dada la importancia que tiene el diseño de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo y las referencias anteriores, se plantea la siguiente interrogante:

¿De qué manera el diseño de un sistema de gestión se relaciona con la seguridad y salud en el trabajo según Ley 29783 DIRES Ancash-2022?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general:

Diseñar un sistema de gestión relacionado a la seguridad y salud en el trabajo según ley 29783 DIRES Ancash-2022.

1.2.2. Objetivos específicos:

- a) Realizar el diagnóstico situacional de línea base relacionado con la seguridad y salud en el trabajo según ley 29783.
- b) Identificar los tipos de riesgos en los puestos de trabajo de los servidores públicos de la organización.
- c) Estimar el nivel de exposición al riesgo de los servidores públicos de la entidad.
- d) Identificar el cumplimiento de los documentos y control de registros.

1.3. Justificación

Este trabajo de investigación presenta un gran desafío para nuestra organización ya que permitirá distribuir esfuerzo de manera eficaz y eficiente el cual ayuda a las instituciones pública o privada diseñar un sistema de gestión relacionado a la seguridad y salud en el trabajo según Ley 29783.

La importancia Contribuye positivamente al crecimiento, desarrollo y mejoramiento de la institución en cuanto a la productividad y también ayuda a mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

La relevancia social se fundamenta en contribuir con la mejora continua de la institución, específicamente los beneficiarios serán los trabajadores de la entidad.

El valor teórico de esta investigación, ha permitido obtener nuevos conocimientos basados en resultados fehacientemente comprobados de acuerdo al método científico.

El valor práctico radica en que al tener en cuenta los resultados, conclusiones, recomendaciones del estudio.

La utilidad metodológica de esta investigación permite ser referente para otros trabajos a futuro.

La justificación legal: Se establece en función a las normas nacionales vigentes según la Ley N° 29783.

Viabilidad: La realización de la investigación fue viable debido a que se dispone con el acceso de información y se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros.

1.4. Delimitación

1.4.1. Delimitación espacial

La investigación se llevó a cabo en la DIRES Ancash, ubicada en la Av. Confraternidad Internacional Oeste 1544, Huaraz.

1.4.2. Delimitación temporal

La elaboración y ejecución del estudio se realizó por el periodo de 18 meses, respetándose el cronograma establecido para su realización.

1.4.3. Delimitación social

En la investigación participan los trabajadores profesionales de la salud, técnicos, administrativos, funcionarios y directivos, en condición de nombrado y contratados, sin discriminación alguna. Asimismo, también se tiene la guía de la asesora y de la investigadora.

1.4.4. Delimitación teórica

La investigación tiene como eje diseñar un sistema de gestión el cual está compuesto por las siguientes variables:

Variable Independiente: Diseño de un sistema de gestión

Variable Dependiente: Seguridad y Salud en el Trabajo según Ley 29783.

1.5. Ética de la investigación

Se tuvo en cuenta la normativa vigente de la Declaración Universal sobre Bioética, así mismo se ha considerado los principios inherentes a los estudios sobre la Declaración de Helsinki, la cual fue promulgada por la Asociación Médica Mundial (AMM).

Declaración de Helsinki (2015).

Este estudio no compromete ni afecta la moral y la ética de los servidores públicos de la Dirección Regional de Salud de Ancash, ya que antes de su participación se les informará con todo detalle los objetivos del estudio el cual se basa en los siguientes principios:

Principio 11: La investigación debe realizarse de manera que reduzca al mínimo el posible daño del medio ambiente.

Principio 24: Deben tomarse toda clase de precauciones para resguardar la intimidad y confidencialidad de la persona que participa en la investigación.

Principio 25: La participación de personas capaces de dar su consentimiento informado en la investigación médica debe ser voluntaria.

Capítulo II

MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes

Antecedentes Internacionales

Blanco, N. (2018). *Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Calizas y Mármoles de Manaure SAS* (Tesis de Maestría). Universidad Metropolitana de Educación, Ciencias y Tecnología, Panamá. Con el objetivo de Diseñar e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Calizas y Mármoles de Manaure S.A.S. Estudio de tipo descriptiva, no experimental, se tomó como muestra a los 06 trabajadores directamente contratados por la compañía de la sede principal de la empresa, se realizó encuestas y revisión de documentos.

La empresa sólo cumple con la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en un 2%. Se puede concluir que el nivel de satisfacción de los empleadores en relación con la aplicación del sistema de gestión es regular.

Rodríguez, J.; Tabares, Y. (2018). *Propuesta de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), para la empresa Termaltec S.A.* (Tesis de maestría). Universidad de Antioquia, Medellín, Antioquia. Con el objetivo de realizar una propuesta de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), para la empresa Termaltec S.A. En el

estudio se realizó a través de una metodología netamente cualitativa basada en la revisión documental y análisis de contenidos; permitiendo explorar sucesos en un contexto natural organizacional; igualmente se tomó como base el proceso de la consultoría. Al realizar el diagnóstico y analizar los resultados se encontró que la empresa Temaltec S.A. reúne los requisitos mínimos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo un 52% de cumplimiento. Conclusiones, este sistema de gestión se encuentra en proceso de implementación y con el plan de trabajo propuesto de esta consultoría podrá elevar su gestión en seguridad y salud en el trabajo para la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y emergencias.

Antecedentes nacionales

Rubio, M. (2019). *Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Empresa Gabriel Orozco, según la resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo y las OSHAS 18001 de 2007* (Tesis de Ingeniería). Universidad Cooperativa De Colombia. Con el objetivo de diseñar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, basado en la resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo y las OSHAS 18001 de 2007, para la Empresa Gabriel Orozco S.A.S. Estudio descriptivo, en la cual se realizó el análisis documentario existentes en temas de seguridad y salud en el trabajo y la observación de trabajo de campo. Se contó con el total de 09 trabajadores de la empresa. Se evidenció que un 67% no tiene conocimiento de que es un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, poseen un riesgo alto de

presentar accidentes o enfermedades laborales, puesto que sus funciones laborales implican la manipulación de objetos pesados, la exposición a químicos y corrosivos, el contacto directo con piezas riesgosas y realización de movimientos mecánicos. Conclusiones, promover el interés hacia la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, fomentar la cultura en cuestión de seguridad y salud en los trabajadores y contratistas, de forma que se perciba como un requisito de Ministerio de Trabajo.

Ospina, A. (2019). *Realizó un análisis a la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el sector agrícola en algunos departamentos de Colombia* (Tesis de especialista). Universidad Católica de Manizales. Con el objetivo de diseñar una estrategia para adaptar el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo al sector rural. Estudio descriptivo considerando, en la cual se realizó una sistematización de las prácticas y documentos existentes en la materia, se utilizó la revisión documental, análisis de información estadística, entrevista estructurada con preguntas cerradas, análisis estadístico de cifras, para la recolección de la información, se tomaron 85 empleados, de un total 109 candidatos a ser incluidos en la muestra. Si bien en el sector urbano las empresas alcanzan más de un 85% de cumplimiento, en el sector rural se evidencia que las empresas agrícolas no pasan del cumplimiento promedio de un 39,9%. Conclusiones, se logró observar en el desarrollo y cumplimiento del objetivo específico que los procesos de implementación, existe una gran diferencia en la

ejecución del sistema y los resultados efectivos en la zona urbana que en la rural.

Pinos, P. (2019). *Diseño de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional, aplicando la norma ISO 45001, para el Instituto Superior Tecnológico Sucre ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito* (Tesis de Maestría). Universidad de Cuenca, Quito, Ecuador. Tuvo como objetivo reducir el riesgo de forma sistemática para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la empresa, proporcionando a los trabajadores un ambiente de trabajo en el cual la salud ocupacional esté identificada y controlada. Estudio descriptivo, de diseño de corte transversal. La muestra estuvo conformada por 309 estudiantes, la técnica fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario con preguntas cerradas y abiertas. Se conoció el estado actual de la institución en referencia a los peligros y riesgos según puesto de trabajo, tanto el personal propio de la institución (personal docente y administrativo), así como los estudiantes. Resultados: Se determinó que del total de riesgos identificados, un 39% de los riesgos identificados hace referencia que se debe corregir y adoptar medidas de control de inmediato y un 52% del total de riesgos hace referencia que para intervenir es necesario justificar su rentabilidad y un 9% refiere que se mantengan los controles actuales a fin de evitar que este riesgo se incremente. Conclusión No se cuenta con políticas, reglamentos o procedimientos que permitan gestionar de manera integral los riesgos inherentes a las actividades que

se desarrollan dentro de la institución, motivo importante para diseñar un modelo de sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Antecedentes regionales

Carrera, Y. (2022). *Influencia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 29783) en el incremento de la productividad en al empresa Star Print S.A.*(Tesis de Maestría). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú. Con el objetivo de determinar la influencia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la productividad de la empresa Star Print. La investigación es de tipo aplicada no experimental, transversal descriptiva. La población estuvo compuesta por 120 trabajadores, con el propósito de recoger los datos en el trabajo de campo se aplicó el análisis documental, observación y el cuestionario, se apreció en los resultados que las inconformidades significan 74,29% de las condiciones que no se han cumplido, es decir no es apropiado. Se concluye que no se tiene un Sistema de Seguridad y Salud ocupacional favorable y se puede corroborar que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 29783) influye notablemente en la productividad de la empresa textil Star Print.

Lancho, J. (2022). *Implementación de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Municipalidad Distrital de San Luis de Cañete.* (Tesis de Doctor). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Peru. Con el objetivo de diseñar mecanismos adecuados para implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo en la

Municipalidad Distrital de San Luis de Cañete. El estudio es de enfoque cualitativo, de tipo básica. La muestra estuvo conformada por 06 trabajadores responsables entrevistados. Se empleó la observación, la entrevista y la revisión del análisis documental. Teniendo como resultado que la implementación de la Ley 29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo debe ser implementado ya que es inaceptable. Se concluye que el entorno laboral y de seguridad y salud en el trabajo en él se encuentran los trabajadores de la municipalidad mejoró considerablemente optimizando el clima laboral.

Solis, M. (2021). *Propuesta de implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo según Ley 29783 para reducción de riesgos laborales en Empresa MLS Ingeniería y Servicios EIRL.* (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Trujillo, Peru. Con el objetivo determinar el impacto de una propuesta de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la Ley 29783 para lograr la reducción de riesgo laborales en la empresa. La investigación es aplicada pre experimental. La muestra estuvo conformada por los indicadores de riesgos en toda la obra durante el 2017-2018. Se utilizó la ficha de observación y la ficha de cumplimiento como instrumento de recolección de datos. Se tuvo como resultado un promedio mensual de accidentabilidad de 37.87, existe variabilidad en el IPERC según avance de los diferentes proyectos productivos. Se concluye que los riesgos laborales después de la propuesta de implementación de un sistema de gestión y seguridad de salud en el

trabajo de acuerdo a la Ley 29783 durante el año 2018 en promedio mensual disminuyeron.

Cuyos, L. (2020). *Propuesta de implementación de la Seguridad y Salud en el Trabajo Ley 29783 y sus modificatorias en una empresa de fabricación de calzados de cuero masculino en la ciudad de Huancayo.* (Tesis de Maestro). Universidad Nacional del Centro, Huancayo, Perú. Con el Objetivo de Mejoramiento de la Seguridad y Salud en el Trabajo. La investigación es aplicada, no experimental descriptivo. La muestra es de tipo no probabilístico, conformado por 20 personas de la fábrica de calzados Pieros. Se utilizó la técnica de recolección de datos la encuesta y el instrumento el cuestionario. Teniendo como resultado un 28.46% el cual hace 35 puntos de cumplimiento en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo lo cual es inaceptable. Se concluye que el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la Ley N° 29783 y su modificatoria, nos abre las puertas para futuros clientes en el mercado del calzado, ya que muchos solicitan poder licitar certificaciones internacionales y evaluar los indicadores de seguridad; del mismo modo así mismo permite reforzar las relaciones con nuestros clientes.

Diaz, J. (2020). *Propuesta de Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Comercial Manzanares S.A.C.* (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú. Con el objetivo de mejorar las operaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Manzanares S.A.C.

mediante la propuesta de implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El estudio es aplicado con diseño descriptivo transversal no experimental. La muestra estuvo conformada por las 4 empresas comerciales. Se utilizó la técnica de recolección de datos la encuesta y la observación. Teniendo como resultado un 15% que representa 71 puntos alcanzando el nivel de implementación bajo. Se concluye que la empresa comercial Manzanares S.A.C. actualmente no cumple con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo completo.

Salazar, C. (2019). *Implementación de un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional para reducir los riesgos laborales en el botadero municipal de residuos sólidos de la ciudad de Huamachuco* (Tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo. Trujillo, Perú. Con el objetivo de determinar si la implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional permite reducir los riesgos laborales en el botadero municipal de residuos sólidos de la ciudad de Huamachuco. El diseño es correlacional transeccional causal, de tipo aplicada, no experimental. La muestra estuvo conformada por los 28 trabajadores que laboran en el botadero municipal de residuos sólidos. Se utilizó la técnica de recolección de datos la encuesta y el instrumento el cuestionario. Teniendo como resultado que un 92.9%, en la variable implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional el mayor nivel es el bueno y en la variable riesgos laborales, el mayor nivel es el alto con un 89.3%. Se concluye que: Al implementar un Plan de Seguridad y Salud

Ocupacional se tiene capacidad para aplicar las técnicas adecuadas para minimizar los peligros y riesgos laborales a los que se ven expuestos los trabajadores.

Molina, F. (2020). *Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Comercial Manzanares S.A.C.* (Tesis de Maestría). Universidad Nacional De San Agustín, Arequipa, Perú. Con el objetivo de mejorar las operaciones de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Manzanares S.A.C. mediante la propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. El estudio es de investigación científica aplicada, el método es la observación y la encuesta el diseño es descriptivo transversal no experimental, la población se tomó en cuenta a las 04 empresas. Teniendo como resultado de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, bajo con un 15%. Se concluye que: La empresa actualmente no cuenta con una planificación y documentación del diseño de su sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo actualizado, lo cual no le permite registrar los diferentes eventos ocurridos durante las operaciones de la empresa.

Mauricio, B. (2018). *Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el almacén especializado de la DIRESA-Ayacucho* (Tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo. Trujillo, Perú. Con el objetivo de diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Almacén Especializado de la DIRESA-Ayacucho. Estudio de tipo aplicada, no experimental, corte transversal

descriptiva. La muestra estuvo conformada por todos los trabajadores del almacén especializado, la técnica de recolección de datos en primer lugar se desarrolló a través de la consulta de documentos aplicadas en el almacén especializado para diseñar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, realizando un diagnóstico de la realidad y aplicando el sistema de gestión. Un compromiso e involucramiento de sólo un 2% de trabajadores con su institución y la seguridad y salud en el trabajo, en lo que respecta a la implementación y operatividad. El 100% de los trabajadores no han recibido capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, sólo el 47% de los trabajadores señalaron que han recibido capacitación en requisitos legales en general para con su institución, más no en términos de seguridad y salud en el trabajo. Se concluye que, una vez cumplido los procesos de diseño de un sistema de gestión, se elaboró satisfactoriamente el Diseño de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para el Almacén especializado de la DIRESA-Ayacucho.

Neyra, G. (2018). Nivel de Conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo. Trujillo, Perú. Con el objetivo de Analizar cuál es el nivel de conocimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II. Estudio con diseño no experimental de corte transversal, bajo el enfoque cuantitativo, estudio descriptivo. La población de estudio, estuvo conformada por 120 trabajadores,

asistenciales y administrativos del Centro Materno Infantil Santa Luzmilla II. Se utilizó la técnica de la encuesta y instrumento de medición denominado guía de encuesta o cuestionario. Un 40%, que representa 48 trabajadores se encuentra en inicio del nivel de conocimiento del S.G.S.S.T, es decir sólo tienen conocimiento de algunos indicadores; sin embargo 47 trabajadores un 39% se encuentran en proceso o conocen más de la mitad de los indicadores estudiados. Se concluye que el nivel de conocimiento sobre la implementación y operación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ojeda, C. (2020). *Estudio de un sistema de gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente para prevenir riesgos de accidentes en una planta de beneficio – llipata*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú. Con el objetivo de establecer el estudio de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional basado en las normas ISO 45001:2018 para prevenir los peligros y riesgos de accidentes en el procesamiento de mineral aurífero en la Planta de Beneficio - Llipata. Estudio de diseño aplicado en esta investigación es no experimental con una muestra de 96 trabajadores, se realizó la observación directa, entrevista y se aplicó una encuesta. Un 77,41% de los trabajadores encuestados opina que los sistemas de seguridad son muy útiles frente a un 21,9% de encuestados que opina que son útiles. Así como también existe un 1% que opina que son medianamente útiles. El estudio concluye que la seguridad no debe hacerse solo por reacción debe aplicarse por prevención. Al

implementar un sistema de seguridad y salud en el trabajo adecuado se ha de obtener la disminución de pérdidas, con lo cual se mejora las condiciones laborales incrementado la productividad.

Pérez, C. (2020). *Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Jaén Gas SAC basado en la normatividad Peruana*. Universidad Nacional de Piura, Perú. Con el objetivo de implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Jaén Gas SAC basado en la normatividad Peruana. Estudio tiene un enfoque mixto, con diseño pre experimental de preprueba y posprueba con un solo grupo y de tipo aplicada. La muestra está constituida por 39 trabajadores. La técnica es la encuesta, la observación, la entrevista y el análisis documental. Como resultado se tiene una calificación de un 0% de cumplimiento con la normativa nacional. Se concluye que se debe implementar los planes y programas propuestos, ya que logrará prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales, asimismo logrará cumplir con la normativa nacional y evitar ser multado.

Aranguren, M. (2020). *Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa MEPCO SAC*. Universidad de Lima. Con el objetivo de Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este estudio es de tipo descriptivo, no experimental. Se realizó un diagnóstico situacional, trabajo de campo observación y revisión documentaria. La población estuvo conformada por todos los trabajadores. Asimismo, el cumplimiento del Sistema de Gestión de

Seguridad y Salud en el Trabajo es en un 10.52%, lo cual evidencia que es inaceptable la implementación. Se concluye que se puede diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para reducir los costos y mejorar la productividad de la empresa.

Cahuana, P. (2018). *Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Área Operativa de Casa de Fuerza de un Hospital de la Sierra Central*. Universidad Católica Sedes Sapientiae de Lima. Con el objetivo de Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este estudio es de tipo descriptivo, no experimental. Se realizó un estudio de tipo aplicada, método deductivo, inductivo, analítico, sintético de la información. La población estuvo conformada por todos los trabajadores del área operativa de Casa Fuerza. Se utilizó la observación y la lista de verificación, la encuesta, análisis de documentos históricos. Asimismo, el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con un 24.45%. Se concluye que al implementar la jerarquía de controles se disminuiría en un 100% los riesgos críticos y en un 42% los riesgos altos, que son el riesgo significativo que presenta el Área operativa de Casa de Fuerza.

Antecedentes locales

Pinedo, J. (2018). *Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa comunal consorcio ayash bajo la norma ohsas 18001:2007*. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú. Con el objetivo de implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) en la empresa

comunal Consorcio Ayash bajo la norma OHSAS 18001:2007. Este estudio es de tipo descriptivo explicativo. Se realizó la recolección según el análisis de la situación, estrategias de campo observación y entrevista. La población estuvo conformada por todas las empresas comunales de la provincia de Huarí. La muestra la conformo la Empresa Comunal Consorcio Ayash. Se afirma la Política de SST fue difundida a todo el personal de la empresa que ingreso a laborar en el proyecto, así mismo se encuentra publicada en el periódico mural de la obra y la oficina principal. Se concluye que se elaboró e implemento los requisitos generales de la empresa en base a las actividades de construcción civil y afines, siendo estas las actividades principales que ejecuta la empresa.

Yachachin, A. (2019). *Implementación del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional para minimizar incidentes en el proyecto riqueza de inca minerals limited*. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú. Con el objetivo de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para minimizar incidentes en el Proyecto Riqueza de Inca Minerals Limited. Esta investigación es de tipo aplicada a nivel exploratoria, se empleará el método descriptivo que consiste en el análisis e interpretación de los datos que han sido reunidos con un propósito definido, el diseño de la investigación es no experimental con una muestra de 6 trabajadores, realizará recopilación de documentos y según la normativa nacional vigente. Podemos afirmar que el promedio de cumplimiento del sistema

de gestión en seguridad y salud en el trabajo del año 2019, fue de 936.3%, siendo el nivel de desempeño de muy bueno de acuerdo a la matriz de supervisión de seguridad e higiene miera. Llegando a la conclusión de que con la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo se obtuvieron mejoras significativas en la reducción de incidentes laborales.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Diseño de un sistema de gestión.

Un sistema de Gestión de una organización, según la norma ISO 9001:2015, se define como un “conjunto de elementos mutuamente relacionados o que interactúan para establecer la política y los objetivos para lograr dichos objetivos”.

Desde otra óptica, un Sistema de Gestión es un conjunto de actividades y procesos que interactúan entre sí para lograr unos objetivos orientados a la calidad de la organización. El sistema se enfoca a la integración armoniosa de todos los elementos requeridos para desarrollar una gestión encaminada a cumplir los acuerdos y requerimientos establecidos con los clientes, al igual que los requisitos y las leyes aplicables, previniendo fallas y riesgos. Utiliza un enfoque proactivo que apunta hacia las causas de fallas y al mejoramiento continuo del desempeño. Los pasos para implementar un Sistema de Gestión de Calidad según la norma ISO 9001: 2015, establece las especificaciones y los elementos de cómo se debe implantar un sistema de gestión de

calidad. Hacia las causas de fallas y al mejoramiento continuo del desempeño.

La Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene por objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales, mediante sus principios que rigen su contenido como es el principio de prevención, responsabilidad, cooperación, información y capacitación, gestión integral, atención integral de salud, consulta y participación, primacía de la realidad y protección.

2.2.2. Seguridad y Salud en el Trabajo.

Es un campo interdisciplinario que engloba la prevención de riesgos laborales inherentes a cada actividad. Con el objeto de mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, esto implica crear las condiciones adecuadas para la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales para el bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Es por ello que todas las empresas deben de realizar las pertinentes evaluaciones de riesgo y decidir qué tipo de medidas deben ser implementadas en el caso de que se necesite realizar alguna acción. Asimismo, no sólo se trata de evitar accidentes y enfermedades ocupacionales, sino que también incluyen la identificación de posibles riesgos en el lugar de trabajo y la aplicación de medidas adecuadas de prevención y control (EU-OSHA, Aspectos Generales de S.S.T., 2017).

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2019), tiene como objetivo crear conciencia mundial sobre la magnitud y las

consecuencias de los accidentes, las lesiones y las enfermedades relacionadas con el trabajo y de posicionar la salud y la seguridad de todos los trabajadores en la agenda internacional para estimular y apoyar la acción práctica a todos los niveles.

2.2.3. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

(SGSST).

Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política, objetivos de seguridad y salud en el trabajo, mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales o los trabajadores, mejorando de este modo su calidad de vida y promoviendo la competitividad de los empleadores (D.S. N° 005-2012-TR).

La aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se basa en criterios, estándares, normas y resultados. Tiene por objeto proporcionar un método para evaluar y mejorar los resultados en la prevención de los incidentes y accidentes por medio de la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Puede y debe ser capaz de adaptarse a los cambios en la actividad de la organización y a los requisitos legislativos (Taylor et al., 2006).

Asimismo, debe ser liderado e implementado por el empleador, con la participación de los trabajadores, garantizando la aplicación de las

medidas implementadas, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones, el medio ambiente laboral y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Siendo un sistema de gestión, sus principios deben estar enfocados en el ciclo PHVA: Planear, Hacer, Verificar y Actuar (Isotools,2016).

2.2.4. Requisitos de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los aspectos mínimos necesarios para la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo son los siguientes:

- Establecer una política de seguridad y salud en el trabajo.
- Establecer objetivos y metas alcanzables.
- Revisión de la normativa legal vigente
- Identificar los peligros y evaluación de riesgos asociados a estos.
- Establecer un programa y plan anual.
- Asignación y definición de las responsabilidades.
- Elaboración de un plan de contingencias.
- Elaboración de la documentación complementaria.
- Definición y establecimiento de los riesgos.
- Evaluación del desempeño del sistema.
- Mejora continua del sistema.

2.2.5. El Proceso de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgo y Controles – IPERC.

La Identificación de Peligros y la Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC), es una herramienta que sirve para controlar los peligros durante la ejecución de las actividades, prevenir lesiones o enfermedades ocupacionales, que traerá beneficios de ahorro en los costos sociales y económicos de la organización. De acuerdo al D.S.055-2012-TR el proceso del IPERC será ejecutado con la participación de los trabajadores y/o sus representantes, el cual deberá extenderse a todos los procesos, subprocesos y actividades de la empresa y deberá ser actualizada una vez al año como mínimo si en la organización se ve afectado por modificaciones en los equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos o el acondicionamiento de los puestos de trabajo. Se realizará según la Matriz de Evaluación de Riesgos.

Tabla 01

Matriz de Evaluación de Riesgos Método 6x6.

SEVERIDAD	Catastrófico (50)	50	100	150	200	250
	Mayor (20)	20	40	60	80	100
	Moderado alto (10)	10	20	30	40	50
	Moderado (5)	5	10	15	20	25
	Moderado leve (2)	2	4	6	8	10
	Mínimo (1)	1	2	3	4	5
		Escasa (1)	Baja probabilidad (2)	Puede suceder (3)	Probable (4)	Muy probable (5)
PROBABILIDAD						

2.2.6. Ciclo de Deming (PHVA)

Todos los sistemas de gestión están basados en un ciclo conocido como PHVA: Planificar, Hacer, Verificar, Actuar. También se le llama ciclo de mejora continua, ciclo de Deming o ciclo Shewhart. La organización planifica un cambio, lo realiza, verifica los resultados y según los resultados, actúa para normalizar el cambio o para comenzar el ciclo de mejora nuevamente con nueva información. (Wlaton,1990).

Planificar: Conlleva a establecer una política de seguridad y salud en el trabajo, elaborar planes que incluyan la asignación de recursos, la facilitación de competencias profesionales y la organización del sistema, la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos.

a) **Hacer:** Hace referencia a la aplicación y puesto en práctica del programa de seguridad ocupacional y seguridad y salud en el trabajo.

b) **Verificar:** Se centra en realizar el seguimiento y la medición de los procesos y evaluar los resultados.

c) **Actuar:** Cierra el ciclo con un examen del sistema en el contexto de la mejora continua y la preparación del sistema para el próximo ciclo (OIT-ILO,2011).



Figura 01: Ciclo de Deming

Fuente: (OIT-ILO, 2011)

2.2.7. Conceptos Básicos en Seguridad

- **Peligro:** Situación, fuente o acto con un potencial de producir daño, a las personas, equipos, procesos y ambiente (D.S. N° 005-2012-TR).
- **Riesgo:** Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daño a las personas, equipos y al medio ambiente (D.S. N° 005-2012-TR).
- **Evaluación de riesgos:** Es el proceso posterior a la identificación de los peligros, que permite valorar el nivel, grado y gravedad de los mismos proporcionando la información necesaria para el empleador se encuentre en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad, prioridad y tipo de acciones

preventivas que debe adoptar, tomando en cuenta las medidas correctivas (D.S. N° 005-2012-TR).

- **Control de riesgos:** Es el proceso de toma de decisiones basadas en la información obtenida en la evaluación de riesgos. Se orienta a reducir los riesgos a través de la propuesta de medidas correctivas, la exigencia de su cumplimiento y la evaluación periódica de su eficacia (D.S.005-2012-TR).
- **Gestión de riesgos:** Es el procedimiento que permite una vez caracterizado el riesgo, la aplicación de las medidas más adecuadas para reducir al mínimo los riesgos determinados y mitigar sus efectos, al tiempo que se obtienen los resultados esperados (D.S. N° 005-2012-TR).
- **Cultura de seguridad o cultura de prevención:** Conjunto de valores, principios y normas de comportamiento y conocimientos respecto a la prevención de riesgos en el trabajo que comparten los miembros de una organización (D.S. N° 005-2012-TR).
- **Seguridad:** Son todas las acciones y actividades que permiten al trabajador laborar en condiciones de no agresión tanto ambientales como personales para preservar su salud y conservar los recursos humanos y materiales (D.S. N° 005-2012-TR).
- **Salud Ocupacional:** Es rama de la Salud Pública que tiene como finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones y condiciones según puesto de trabajo. (D.S. N° 005-2012-TR).

- **Accidente de trabajo:** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. (D.S. N° 005-2012-TR).
- **Enfermedad profesional u ocupacional:** Es una enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo relacionadas al trabajo (D.S. N° 005-2012-TR).
- **Costo de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales:** El gasto asociado a la aplicación de medidas relacionadas con seguridad y salud laboral debe ser visto como una inversión y no como un coste. La seguridad y salud laboral contribuye a reducir los costos de atención médica, bajas por enfermedad y las indemnizaciones por discapacidad ya que evita la interrupción de procesos de producción, accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, además reduce la pasividad y el absentismo laboral (EU-OSHA, Aspectos Generales de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2017).

2.2.8. Aspecto legal

En el marco normativo legal del Perú encontramos diversas leyes, decretos supremos, reglamentos y resoluciones ministeriales que serán objeto de estudio y evaluación para el cumplimiento legal vigente.

a) Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

Tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales a cargo de los empleadores y trabajadores involucrados, con el fin de evitar accidentes y enfermedades ocupacionales. El mismo que es aplicable a todos los sectores económicos y de servicios estableciendo las exigencias mínimas para su implementación (Ley 297823).

b) Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783.

Fomenta la cultura de prevención de riesgos laborales en el país, sobre la base de la observancia del deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales (D.S. N° 005-2012-TR).

c) Resolución Ministerial N° 050-2013-TR

Esta resolución ministerial aprueba los formatos referenciales que contempla la información mínima que se debe considerar en los registros obligatorios que establece el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (R.M. 050-2013-TR).

- Registro de accidentes, enfermedades, incidentes e incidentes peligrosos
- Registro de los exámenes médico ocupacionales.

- Registro de los monitoreos ocupacionales (agentes físicos, biológicos, psicosociales, químicos y disergonómicos).
- Registro de inspecciones internas en S.S.T.
- Registro de estadística de S.S.T.
- Registro de equipos de emergencia o de seguridad.
- Registro de inducción, simulacro, capacitación y entrenamiento.
- Registro de las auditorias al S.G.S.S.T.

2.2.9. Otra normativa

- Ley N° 30222, Ley que modifica la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 006-2014-TR, Modificatoria del D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- R.M. N° 245-2021-TR, que deroga a la R.M. 148-2012-TR.

2.2.10. Breve descripción de la DIRES, ANCASH.

A. Descripción de la institución: Es un órgano de línea de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, tiene dependencia funcional y administrativa del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, por delegación de la Alta Dirección del Ministerio de Salud del cual depende técnicamente, ejerce la Autoridad de Salud en la Región Ancash y administrativamente de los Servicios de Salud en el Marco de normas vigentes. Está organizado en 06 redes de salud y 03

Hospitales del nivel II-2. Las Redes de Salud están organizados en IPRESS desde el nivel I-1, I-2, I-3, I-4 y II-1.

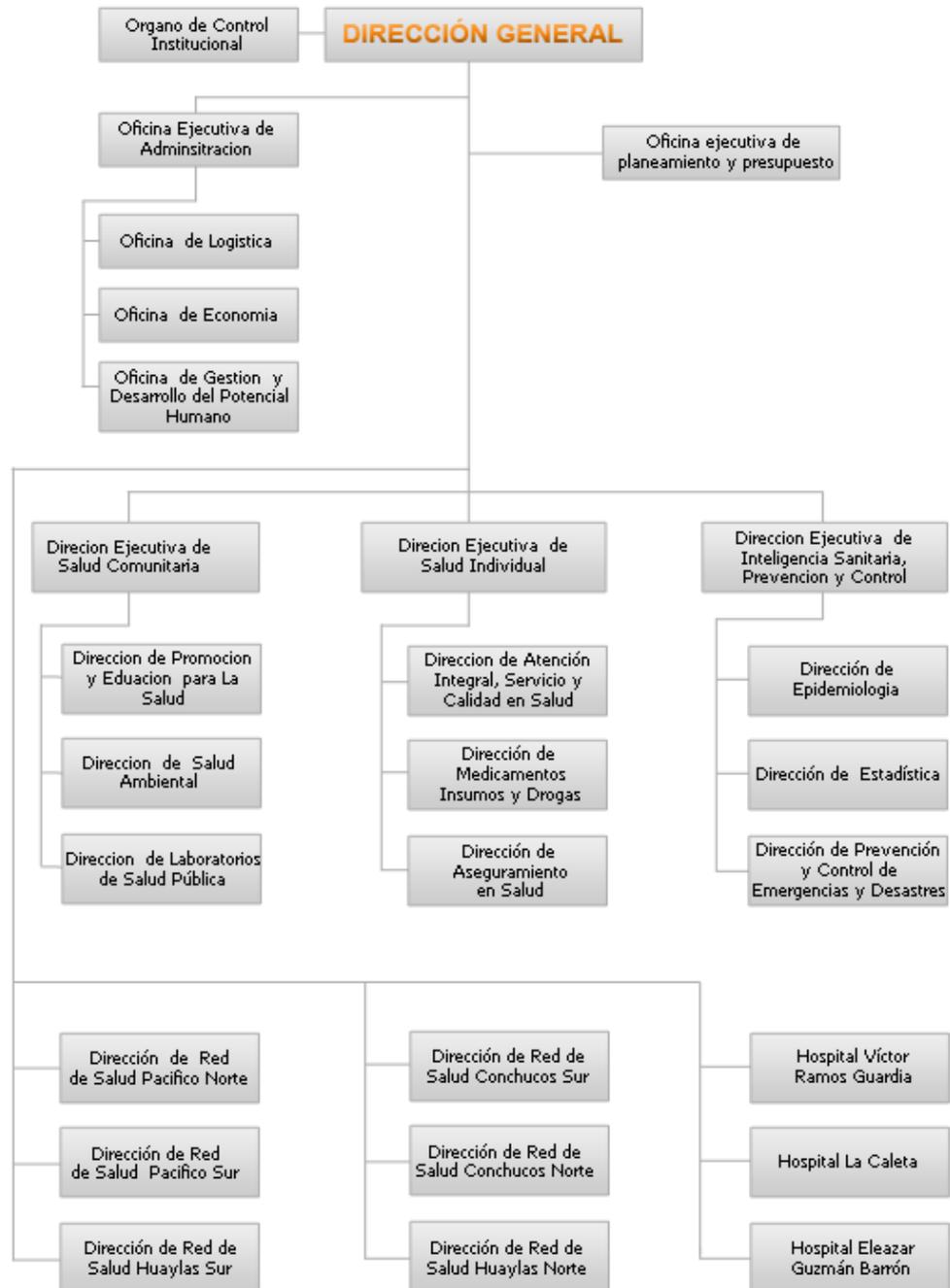
B. Reseña histórica de la institución: La fecha de creación de la Dirección Regional de Salud de Ancash, se realizó el 12 de julio de 1973 mediante Decreto Supremo N° 0143-73, creándose oficialmente en la zona afectada por el sismo del 31 de mayo de 1970, actualmente cumplió 48 años de creación.

C. Giro del negocio: Tiene las funciones generales de lograr que se cumpla la política, visión, misión, objetivos y normas nacionales en forma eficaz y oportuna, brindando la asistencia técnica y apoyo administrativo a la gestión de salud en las entidades públicas y privadas bajo su dependencia y jurisdicción.

D. Misión: Tiene la misión de promover y garantizar la atención integral de calidad en los servicios de salud a la población, con personal competente, equipamiento e infraestructura adecuada, promoviendo la participación e integración de todos los actores sociales de la Región (DIRES Ancash, 2016).

E. Visión: La Dirección Regional de salud de Ancash, es una institución líder a nivel nacional, que garantiza el acceso de la población a los servicios de salud, con enfoque integral, calidad e investigación, contribuyendo a su desarrollo, mediante la articulación multisectorial y la participación ciudadana (DIRES Ancash,2016).

F. Organigrama



2.3. Definición de Términos

a) Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

(SGSST): Es un proceso de toma de decisiones en las organizaciones y también en la vida diaria, la aplicación de los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo se basa en criterios, normativos y resultados pertinentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (OIT, 2011).

b) Gestión: Son acciones con el objetivo de obtener ciertos resultados, de la manera más eficaz y económica posible (Chiavenato, 2006).

c) Implementación: “Es el uso de herramientas gerenciales y organizativas para alcanzar los resultados estratégicos” (Hrebiniack y Joyce, 1984).

d) Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Es una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionados con el trabajo y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores con el objetivo de mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo (OIT, 2016).

e) Seguridad: Es una ciencia interdisciplinaria que está encargada de evaluar, identificar, estudiar y gestionar los riesgos a los que se encuentra expuesta una persona, un bien o el ambiente (OIT, 2014).

f) Salud: La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades (OMS, 1948).

g) Trabajo: Es un conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para individuos (OIT, 2017).

h) Salud Ocupacional: Es una actividad multidisciplinaria dirigida a promover y proteger la salud de los trabajadores, mediante la prevención, el control de las enfermedades y accidentes de trabajo, eliminando los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad en el trabajo (OMS, 2019).

2.4. Hipótesis

El diseño de un sistema de gestión se relaciona significativamente con la seguridad y salud en el trabajo según Ley 29783 en la DIRES Ancash-2022.

2.5. Variables

- **Variable Independiente:**

Diseño de un Sistema de Gestión

- **Variable Dependiente:**

Seguridad y salud en el trabajo según Ley 29783.

Tabla 02: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLE

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	CATEGORIAS	ESCALA DE MEDICIÓN
<p>Variable Independiente:</p> <p>Diseño de un Sistema de Gestión</p>	<p>El Diseño de un Sistema de gestión es un conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política, objetivos de seguridad y salud en el trabajo, mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos. (Ley N° 29783, 2011).</p>	<p>El Sistema de gestión se definen operacionalmente a través de la verificación de lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo utilizando un instrumento que se aplicará a dicha población. (Ley N° 29783, 2011).</p>	<p>. Diagnóstico situacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Compromiso e Involucramiento (40 puntos). ➤ Política de seguridad y salud ocupacional (52 puntos). ➤ Planeamiento y aplicación (68 puntos). ➤ Implementación y operación (100 puntos). ➤ Evaluación Normativa (52 puntos). ➤ Verificación (96 puntos) ➤ Control de Información y Documentos (44 puntos) ➤ Revisar por la Dirección (24 puntos). 	<p>- No aceptable de 0 a 119</p> <p>-Bajo de 120 a 238</p> <p>-Regular de 237 a 357</p> <p>-Aceptable de 358 a 476</p>	<p>Ordinal</p>

<p>Variable Dependiente:</p> <p>Seguridad y salud en el trabajo según Ley 29783</p>	<p>La seguridad y salud en el trabajo es un campo interdisciplinar que engloba la prevención de riesgos laborales inherentes a cada actividad. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, esto implica crear las condiciones (EU-OSHA, Aspectos Generales de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2017)</p>	<p>La salud seguridad y salud en el trabajo se definirán operacionalmente a través de la utilización de un instrumento que se aplicara a dicha población. (EU-OSHA, Aspectos Generales de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2017) .</p>	<p>. Peligros, riesgos y controles (IPERC)</p> <p>. Documentos de gestión y registros</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ergonómicos ➤ Biológico ➤ Psicosocial ➤ Locativo ➤ Mecánico ➤ Plan Anual de S.S.T. ➤ Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. ➤ Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo. ➤ IPER-C. ➤ Mapa de Riesgo. ➤ Registros 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Intolerable de 25 a 36 ➤ Importante de 17 a 24 ➤ Moderado de 09 a 16 ➤ Tolerable de 05 a 08 ➤ Trivial 04 	
---	---	--	---	--	--	--

Capítulo III

METODOLOGÍA

2.6. Tipo de Investigación

Por su finalidad: Fue aplicada, porque se ha utilizado antecedentes existentes y tiene sustento en la base teórica que ha permitido dar respuesta al problema de investigación sobre el diseño de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (Hernández y Bautista, 2016, p. 532).

Por su alcance: La investigación fue descriptiva según Hernández, Fernández y Baptista (2014) en este tipo de estudio se requiere recoger información, describir características, tendencias, situaciones, contextos y sucesos.

Es correlacional, puesto que el propósito fue medir el grado de relación que existe entre ambas variables (Argimon y Jiménez, 2013).

Por el enfoque: El estudio es mixto porque se hace uso del enfoque cualitativo y cuantitativo e implica la recolección y análisis de datos con variables cualitativos y los datos recabados brindan información cuantitativa (Hernández y Mendoza, 2018).

2.7. Diseño de investigación

Se utilizó la investigación de tipo no experimental porque no hubo manipulación de las variables, se estudió cómo se presenta en el contexto, con el propósito de dar respuesta al problema de investigación y evaluar logros y objetivos. El diseño de la presente

investigación fue de corte transversal, porque se requirió conocer el estado actual de la organización a estudiar debido a que la recopilación de datos para obtener el resultado esperado es un determinado tiempo y único (Hernández y Mendoza, 2018, p.126).

2.8. Población y muestra

2.8.1. Población:

La población y/o universo estuvo formado por los servidores públicos de la Dirección Regional de Salud de Ancash, quienes hicieron un total de 233.

Tabla 03: Servidores públicos que laboran en la DIRES Ancash, 2022.

SERVIDORES PÚBLICOS	N°
CAS FUNCIONARIO	14
NOMBRADOS	155
CAS	64
TOTAL	233

Fuente: Oficina de Recursos Humanos.

Los sujetos quienes conformaron la población cumplieron con los criterios de inclusión y exclusión siguientes:

Criterios de selección

Criterio de inclusión

Se consideró a servidores públicos de la DIRES Ancash quienes:

- ✓ Aceptaron voluntariamente mostrar la información requerida de acuerdo a los instrumentos.
- ✓ Firmaron el consentimiento informado.
- ✓ Tuvieron vínculo laboral por más de 3 meses.
- ✓ Nombrado, contratados CAS y CAS funcionario.

Criterio de exclusión

- ✓ Estuvieron de licencia durante el periodo de ejecución.
- ✓ Se negaron a participar en el estudio.

2.8.2. Muestra:

Según Hernández y Bautista (2018), la muestra representa una parte de la población objeto de estudio, los elementos de la muestra deben ser lo suficientemente representativos de la población que permita hacer generalizaciones.

Por su naturaleza se decidió trabajar con todas las unidades de análisis que conforman la población, el cual estuvo constituido por 233 servidores públicos de los diferentes puestos de trabajo. En tal sentido se asevera que se trata de una muestra censal.

2.8.3. Unidad de análisis:

Está constituida por cada servidor público de la mencionada institución que vienen laborando hasta la fecha.

2.9. Técnicas e Instrumento(s) de recolección de datos

3.4.1. Técnica: La Observación Directa, se realizó en el mismo puesto de trabajo in situ, a todos los servidores públicos en el momento en el que desempeñaban su jornada laboral. Se observó las instalaciones de la institución, las actividades rutinarias y no rutinarias e inspección y verificación documentaria (resoluciones de la política del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, plan anual de seguridad y salud, conformación del comité de seguridad y salud en el trabajo, IPERC, mapa de riesgos, registros etc.).

3.4.2 Instrumentos:

Instrumento 1: Para determinar el diagnóstico situacional y el cumplimiento de documentos y control de registros, se tuvo una lista de verificación y para recabar los datos se solicitó información de los documentos requeridos a los 14 funcionarios CAS responsables de cada Dirección, con la finalidad de obtener la línea base en la que se encuentra la institución, frente al cumplimiento de la normativa legal vigente, distribuido de la siguiente manera: (Anexo 2).

- Datos generales
- 08 lineamientos
 - I. Compromiso e involucramiento: consta de 10 ítems y el puntaje que exige la Ley 29783 es de 40.
 - II. Política de seguridad y salud ocupacional: 13 ítems y el puntaje que exige Ley 29783 es de 52.

- III. Planeamiento y aplicación: 17 ítems y el puntaje que exige la Ley 29783 es de 68.
 - IV. Implementación y operación: 25 ítems y el puntaje que exige la Ley 29783 es de 100.
 - V. Evaluación normativa: 13 ítems y el puntaje que exige la Ley 2973 es de 52.
 - VI. Verificación: 24 ítems y el puntaje que exige la Ley 2973 es de 96.
 - VII. Control de información y documentos: 11 ítems y el puntaje que exige la Ley 297833 es de 44.
 - VIII. Revisión por la Dirección: 06 ítems y el puntaje que exige la Ley 2973 es de 24.
- Niveles de implementación total del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 04:

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN TOTAL DEL SISTEMA DE SST

De 0-119	NO ACEPTABLE
De 120-238	BAJO
De 237-357	REGULAR
De 358-476	ACEPTABLE

Instrumento 2: Para obtener información de los tipos de riesgos y nivel de exposición al riesgo, se utilizó la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control (IPERC) que contempla la Ley 29783. La recolección de la data se realizó recorriendo in situ todos los puestos de trabajo, identificando los riesgos y peligros, se aplicó la observación directa mediante una hoja pre estructurada donde se especificó previamente lo que se va a observar con la finalidad de conocer los riesgos presentes y potenciales encontrados en el desarrollo de la labor diaria, así como su nivel de peligrosidad para lo cual se estableció ponderaciones considerando los niveles de control, exposición y consecuencias (IPERC) (Anexo 3).

Para medir el nivel de riesgo se consideró la información de acuerdo a lo siguiente:

Tabla 05: Evaluación de riesgos

INDICE	PROBABILIDAD				SEVERIDAD (consecuencia)	ESTIMACION DEL NIVEL RIESGO	
	Personas expuestas	Procedimientos Existentes	Capacitación	Exposición al riesgo		GRADO DE RIESGO	PUNTAJE
1	DE 1 A 3	Existen son satisfactorios y suficientes	Personal entrenado. Conoce el peligro y lo previene	Al menos una vez al año (S)	Lesión sin incapacidad (S)	Trivial (T)	4
				Esporadicamente (SO)	Disconfort / Incomodidad (SO)	Tolerable (TO)	De 5 a 8
2	DE 4 A 12	Existen parcialmente y no son satisfactorios o suficientes	Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones de control	Al menos una vez al mes (S)	Lesión con incapacidad temporal (S)	Moderado (M)	De 9 a 16
				Eventualmente (SO)	Daño a la salud reversible	Importante (IM)	De 17 a 24
3	MAS DE 12	No existen	Personal no entrenado, no conoce el peligro, no toma acciones de control	Al menos una vez al día (S)	Lesión con incapacidad permanente (S)	Intolerable (IT)	De 25 a 36
				Permanente (SO)	Daño a la salud irreversible		

Fuente: Según Ley 29783

Validez y confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos.

En este apartado es necesario mencionar que se consideró los instrumentos que contempla la Ley 29783, por lo tanto, no se requirió determinar validez y confiabilidad.

2.10. Plan de procesamiento y análisis estadístico de datos

a) Análisis descriptivo

Con toda la información recolectada en el trabajo de campo, se realizó una base de datos en el programa excel y luego se pasó al programa estadístico SPSS Versión 26,0, posteriormente se procedió a realizar el análisis descriptivo de las variables, presentando los resultados en tablas de frecuencia y porcentaje.

b) Contratación de la hipótesis: Se realizó mediante la prueba estadística no paramétrica Chi Cuadrado.

Capítulo IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Presentación de Resultados

Tabla 1

Diagnóstico situacional de línea base de la Seguridad y Salud en el Trabajo según Ley 29783, de la DIRES Ancash

Lineamientos	Puntaje (Ley 29783)	Puntaje real obtenido según la verificación	%
I. Compromiso e involucramiento	40	04	10%
II. Política de S.S.T.	52	22	42,31%
III. Planeamiento y aplicación	68	19	27,94
IV. Implementación y operación	100	26	26 %
V. Evaluación Normativa	52	15	28,85%
VI. Verificación	96	22	22,92%
VII Control de información y documentos	44	04	9,09 %
VIII Revisión por la dirección	24	02	8,33%
TOTAL	476	114	23,95%

Fuente: Lista de verificación de lineamientos del S.G.S.S.T.

En la tabla 1 se observan los resultados obtenidos de la lista de verificación de lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según Ley 29783, de acuerdo al nivel de implementación en la DIRES Ancash, se obtuvo un 23,95% el cual representa 114 puntos del total de 476 puntos de cumplimiento lo cual es no aceptable.

Tabla 2

Tipos de riesgos identificados en los puestos de trabajo

RIESGOS	Riesgo moderado	Riesgo Importante	Total %
Ergonómico	0	182	89,66%
Biológico	15	0	7,34%
Psicosocial	0	182	89,66%
Locativo	0	182	89,66%
Mecánico	06	0	3%

Fuente: Matriz IPERC

En la tabla 3 se detallan los resultados del procesamiento de datos de los riesgos identificados asociados a los puestos de trabajo y actividades del servidor público de la DIRES Ancash, encontrándose riesgos biológicos con un 7,34% de personas expuestas, riesgos ergonómicos, psicosocial y locativo con un total de 89,66% de personas expuestas y riesgos mecánicos representaría un 3% de personas expuestas.

Tabla 3

Nivel de exposición al riesgo

ESTIMACIÓN DE RIESGO	CATEGORIA	RIESGO	%
Riesgo intolerable	25 a 36	0	0%
Riesgo importante	17-24	21	10,34%
Riesgo moderado	9-16	182	89, 66%
Riesgo tolerable	5-8	0	0%
Riesgo trivial	4	0	0%
TOTAL		203	100%

Fuente: Matriz IPERC

En la tabla 2 se muestran los resultados alcanzados en la matriz de identificación de peligros y la evaluación de riesgos y controles (IPERC), por puestos de trabajo de la DIRES Ancash. Se identificó que un 89, 66% de los riesgos se consideró como moderado identificándose que los riesgos presentes fueron los ergonómicos, psicosocial y locativos. Asimismo, un 10,34% como riesgo importante, encontrándose presente el riesgo biológico y mecánico.

Tabla 4

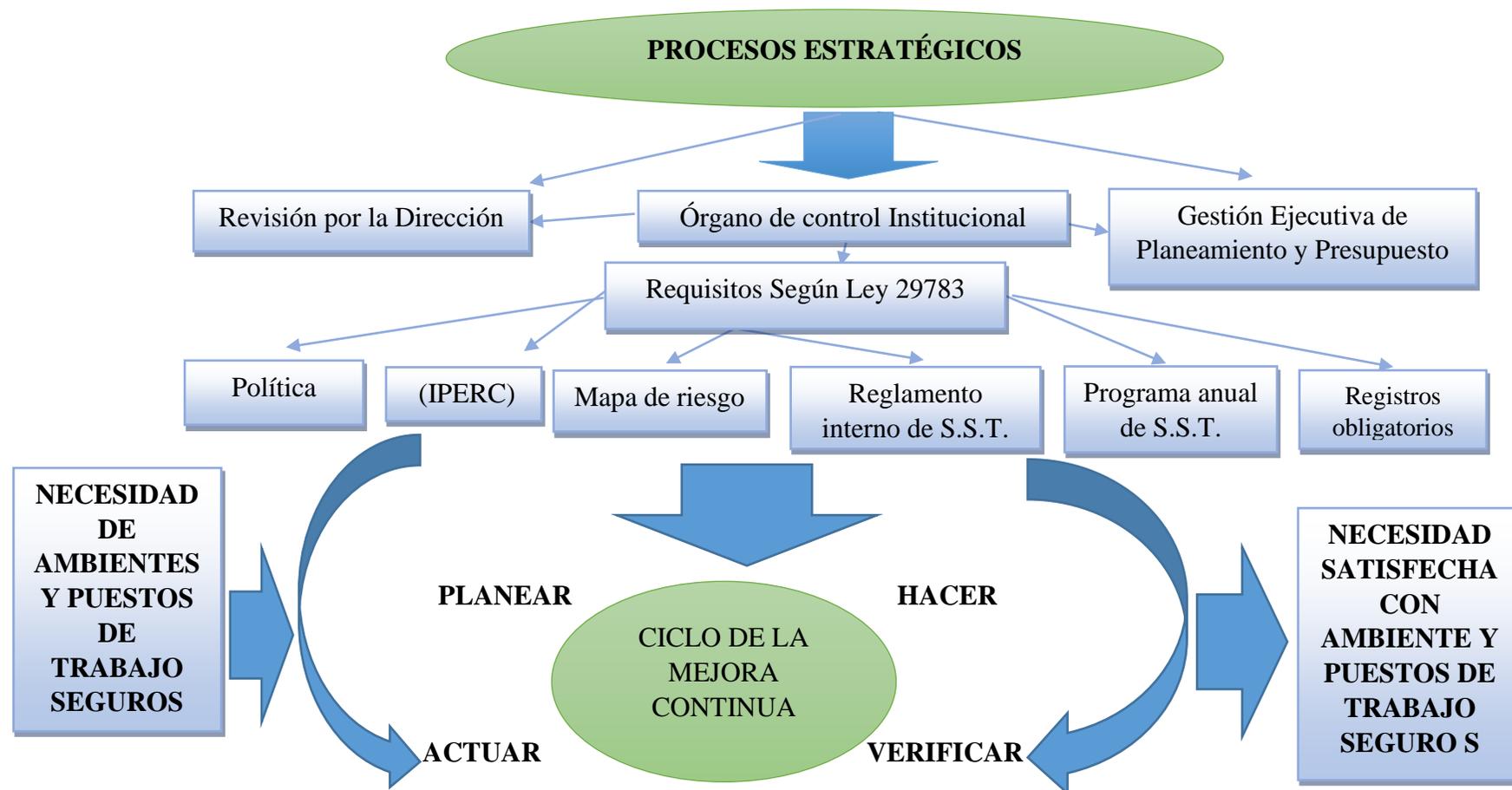
Cumplimiento de los documentos de gestión y control de registros.

<i>Documentos de gestión</i>	<i>CUMPLIMIENTO SI/NO</i>
Política de S.S.T.	SÍ
Plan anual de S.S.T.	SÍ
Reglamento Interno de S.S.T.	SÍ
IPERC	SÍ
Mapa de riesgo	NO
Formato o registros de accidentes de trabajo	NO
Registro de enfermedad ocupacional	NO
Registro de incidentes con investigación y medidas correctivas	NO
Registro de exámenes médico ocupacionales	NO
Registro de monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y disergonómicos	NO
Registro de estadísticas de S.S.T.	NO
Registros de inspecciones internas de equipos de seguridad y emergencias	NO
Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia	SI
Registro de auditorías internas	NO

Fuente: Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

En la tabla 4 se detallan los resultados hallados del procesamiento de datos obtenidos de acuerdo a la lista de verificación del cumplimiento de los documentos de gestión en la DIRES Ancash, según exigencia de la Ley 29783, a la fecha falta implementar los registros.

Figura 02: Diseño de un sistema de gestión relacionado a la Seguridad y Salud en el Trabajo según ley 29783 para la DIRES Ancash.



Fuente: Elaborado y adaptado de acuerdo a la Ley 29783 y el ciclo de Deming.

4.2. Prueba de hipótesis

Paso 1. Hipótesis de investigación

El diseño de un sistema de gestión mejora significativamente la seguridad y salud en el trabajo según Ley 29783 en la DIRES Ancash-2022.

Paso 2. Hipótesis estadística

H₀: No existe relación significativa entre el diseño de un sistema de gestión con la Seguridad y salud en el trabajo según Ley 29783 DIRES Ancash, 2022.

H₁: Existe relación significativa entre el diseño de un sistema de gestión con la seguridad y salud en el trabajo según Ley 29783 DIRES Ancash, 2022.

Paso 3. Se determino el nivel de significación:

$\alpha = 0,05$ equivalente al 95% ($p < 0,05$).

Paso 4. Se eligió el estadígrafo de prueba:

$$\chi^2 = \sum \frac{(O_i - e_i)^2}{e_i}$$

Se trabajo con la prueba estadística no paramétrica Chi-cuadrado, con un nivel de significancia del 5% ($p < 0,05$). Esta prueba e utilizada cuando se quiere comprobar si dos variables con independientes o están relacionadas, cuando las variables son de naturaleza cualitativa, como es el caso del presente estudio.

Paso 5: prueba estadística:

Aplicando el estadígrafo de prueba del paso a los datos de la tabla 1, se obtuvieron los siguientes resultados.

$$X^2 = 9.02 \quad gl = 4 \quad p = 0,000$$

Paso 6. Se determinó regla de decisión:

La regla de decisión fue: Rechazar la hipótesis nula (H_0) si el valor de p es menor que 0,05 ($p < 0,05$) por lo que se rechazó la hipótesis nula.

Paso 7. Interpretación y/o conclusión:

La hipótesis nula fue rechazada, se confirmó que el diseño de un sistema de gestión se relaciona significativamente con la seguridad y salud en el trabajo según Ley 29783 en la DIRES Ancash, 2022.

4.3. Discusión

Luego del trabajo de campo, registro y procesamiento de datos de las variables de estudio diseño de un sistema de gestión relacionado a la seguridad y salud en el trabajo según Ley 29783, DIRES Ancash los resultados obtenidos presentan la siguiente perspectiva:

De la aplicación de la lista de verificación según ley 29783, para realizar el diagnóstico situacional, line base de acuerdo al nivel de implementación en la DIRES Ancash (Tabla1), arrojó como resultado un 23,95% el cual representa 114 puntos del total de 476 puntos de cumplimiento lo cual es no aceptable. Asimismo, en la (tabla 3) se detallan los resultados del procesamiento de datos de los riesgos asociados a los puestos de trabajo y actividades del servidor público de la DIRES Ancash, encontrándose riesgos importantes como el riesgo biológico con un 7,3% y riesgo mecánico con un 3% de personas expuestas, con riesgo moderado fueron el ergonómicos, psicosocial y locativos con un total de 89, 66% de personas expuestas. Resultados que se corroboran con el estudio de Mauricio (2018) Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el almacén especializado de la DIRES Ayacucho, donde los resultados muestran que el 100% de los trabajadores no han recibido capacitación en requisitos legales sobre seguridad y salud en el trabajo por tanto su cumplimiento es no aceptable.

En los estudios realizados por Cahuana (2020) Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el área operativa de Casa

de Fuerza de un Hospital de la Sierra Central, mostraba indicadores con porcentajes negativo más elevado en la política S.S.T., plan S.S.T., capacitaciones y aplicación de jerarquía de controles de riesgos con un 100% de incumplimiento y diagnóstico situacional de línea base con un 64% el cual representa menor a 119 puntos, el cual denota la falencia siendo no aceptable. Estos resultados concuerdan con los hallados por Aranguren (2020) en su trabajo de investigación: Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa MEPCO S.A.C. donde expresa que como resultado del diagnóstico inicial de línea base se determinó que cumple tan solo con un 10,52% lo cual es menor a 119 puntos, lo cual es no aceptable, en el análisis realizado del nivel de riesgo según su matriz IPERC, se identificó que presenta 8 actividades con una valoración de riesgo importante, 13 de moderado y 17 de tolerable, las actividades que presentan mayor valoración de riesgo son las relacionadas a las áreas operativas, donde se aplicará medidas de control en dichas actividades para reducir los niveles de riesgo existentes hasta niveles aceptables.

Por lo que Blanco (2018) indica que la empresa solo cumple con un 2% de ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo e indica que el nivel de satisfacción de los empleadores es regular.

Autor como Rodríguez (2018) indica que los principales riesgos en una organización son los riesgos mecánicos y físicos; señalando que esto se debe a la falta de un área encargado de la seguridad y salud en el trabajo aunado a ello la falta de compromiso de todos los niveles jerárquicos de

la entidad. Caso muy alarmante describió Rubio (2019) menciona que en una organización los riesgos mecánicos están presente con mayor frecuencia y son las áreas operativas como almacén los más expuestos y los tipos de riesgos más comunes son los ergonómicos, locativos, psicosociales y mecánicos. Esto concuerda con lo encontrado en la investigación donde se identificó lo mismo riesgos localizados (tabla 2).

Como consecuencia de lo anterior Ospina (2019) opina que la identificación de peligros y evaluación de riesgos de seguridad y salud en el trabajo nos permite obtener información completa y oportuna sobre incidentes y/o accidentes, enfermedades ocupacionales ocurrida en las instalaciones, con la finalidad de tomar acciones correctivas y prevenir la recurrencia de los mismo.

Cabe recalcar que, que en el estudio realizado la DIRES Ancash no cuenta con un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo es necesario y fundamental su implementación. En tanto al realizar el registro del número potencial de expuestos por puesto de trabajo en la DIRES Ancash, basándose en la matriz IPERC se identificó el riesgo ergonómico tales como los movimientos repetitivos, escritorios obsoletos, posición forzada, esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, y como segundo riesgo psicosocial moderado se observó diferentes tipos de riesgos, así como estrés laboral, fatiga mental, la salud y del comportamiento del servidor público (tabla 2).

Por lo que Pinos (2019) menciona que, con identificación de los peligros, evaluar los riesgos y tomar medidas de control se puede evitar en gran medida la ocurrencia de incidentes o accidentes de trabajo.

Finalmente, Molina (2020) en la investigación realizada propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Comercial Manizares S.A.C, Universidad De San Agustín, Arequipa, Perú, menciona que al implementar adecuadamente el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, permitirá mejorar las condiciones de los trabajadores en cuanto a la protección de su seguridad y salud, así como por la prevención ante la ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales. Esto debe repercutir de forma beneficiosa en la organización, por ello se debe tener especial énfasis en analizar la información relacionada a todos los accidentes de trabajo, sus respectivas investigaciones y las medidas de correctivas adoptadas, cada accidente representa una falla en el sistema y en caso no se tomen las rectificaciones necesarias, se mantendrá una elevada probabilidad de que pueda ocurrir. Anualmente se debe realizar la validación y análisis de los peligros presentes en el área y sus respectivos niveles, con la finalidad de mantener actualizadas las medidas preventivas y correctivas respectivas. Se debe incidir en el aprendizaje y entrenamiento del personal en materia de seguridad y salud en el trabajo, realizando cursos y capacitaciones.

CONCLUSIONES

1. Se diseñó un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según Ley 29783, adaptado a la realidad del estudio.
2. Al realizar la verificación del diagnóstico situacional línea base del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la DIRES Ancash, se obtuvo como resultado final un nivel de implementación de rango más bajo no aceptable con 114 puntos, por lo que la DIRES Ancash no cuenta con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
3. Se identificó los tipos de riesgos en los puestos de trabajo utilizando la matriz de identificación de peligros y la evaluación de riesgos y controles (IPERC) de la DIRES Ancash, encontrándose riesgos biológicos con un 7,34% de personas expuestas, riesgo ergonómico, psicosocial y locativo con un total de 89, 66% y riesgos mecánicos representan un 3%.
4. Se estimó el nivel de exposición al riesgo identificando un 89,66% como riesgo moderado como son el riesgo ergonómico, psicosocial y locativo y un 10,34 % son riesgos importantes como son los riesgos biológicos y mecánicos; representando un 7,34% de riesgo biológico y un 3% de riesgo mecánico de personas expuestas siendo el menor número de los 203 puesto de trabajo evaluados.
5. Se identificó el cumplimiento de los documentos y control de registros en el que a la que se verificó con documentos de resolución de la Política, Plan Anual, Reglamento Interno, asimismo se cuenta con el IPERC, faltando aún los formatos y registros según la Ley 29783.

RECOMENDACIONES

1. Al Director Regional tener el firme compromiso y liderazgo de implementar en un corto plazo el diseño elaborado y adaptado de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según Ley 29783 en la DIRES Ancash, es importante para fomentar una cultura de seguridad y prevenir los accidentes, enfermedades ocupacionales y mejorar las condiciones y el ambiente de trabajo, a través de un proceso de mejora continua, bajo la normativa legal vigente.
2. A todos los Directores F4 y F3 de la DIRES Ancash, deben tener el liderazgo y compromiso para el inicio de la implementación del diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
3. Al Director de Recursos Humanos garantizar un ambiente adecuado y recurso humano especializado para el servicio de seguridad y salud en el trabajo que brinden el acompañamiento, el soporte técnico y la asesoría según normativa legal vigente.
4. A todos los servidores públicos cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo según Ley 29783 DIRES Ancash, a implementar y afianzar el buen funcionamiento del ciclo de la mejora continua y el compromiso de todos ya que la seguridad es trae de todos.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Aranguren, M. (2020) *Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa MEPCO SAC* (Tesis de Titulación, Universidad de Lima).
- Autoridad Nacional del Servicio Civil. (2014). En la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, la Directiva N° 002-2014-SERVIR/ GDSRH, numeral 6.1.7 literal b.
- Blanco, N. (2018). *Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Calizas y Mármoles de Manurea SAS* (Tesis de Maestría, Universidad Metropolitana de Educación Ciencias y Tecnología).
- Cahuana, P. (2018). *Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Área Operativa de Casa de Fuerza de un Hospital de la Sierra Central* (Tesis de Titulación, Universidad Católica Sedes Sapientiae de Lima).
- Carrera, Y. (2022). *Influencia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 29783) en el incremento de la productividad en la empresa Star Print S.A* (Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos).
- Congreso de la República del Perú. (2011). Ley N° 29783. Ley de seguridad y salud en el trabajo. Lima, Perú: sistema normativo de información laboral.
- Cuyos, L. (2020). *Propuesta de Implementación de la Seguridad y Salud en el Trabajo Ley 29783 y sus modificatorias en una empresa de*

- fábrica de calzados de cuero masculino en la ciudad de Huancayo*
(Tesis de Maestro, Universidad Nacional del Centro).
- Decreto Supremo N° 011-2017-SA, Decreto Supremo que modifica el
Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Del campo, T. (2014). *La configuración del Derecho a la Seguridad y
Salud en el Trabajo, a partir de los elementos que conforman la
Seguridad y Salud en el Trabajo, su regulación normativa y su
análisis en la Ley N°29783 y su modificatoria por Ley N°30222*
(Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica Del Perú).
- Díaz, J. (2020). *Propuesta de Implementación de un Sistema de Gestión
de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Comercial
Manzanares S.A.C* (Tesis de Maestría, Universidad Nacional de San
Agustín).
- EU-OSHA (2017). Aspectos Generales de SST.
- EU-OSHA (2008), Factsheet 81, Risk assessment - the key to healthy
workplaces.
- Hernández y Bautista (2016). *Metodología de Investigación*. Edición: 6ta.
México McGRAW-HILL. Pag.468-520.
- ISO 45001. (2018). *Sistemas de gestión de salud y seguridad en el trabajo
- Requisitos y orientación para el uso, Madrid AENOR*. Madrid -
España.
- Lancho, J. (2022). *Implementación de la Ley 29783, Ley de Seguridad y
Salud en el Trabajo en al Municipalidad Distrital de San Luis de
Cañete* (Tesis de Doctor, Universidad Cesar Vallejo).

- Ley N° 29783. (2011). *Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Lima - Perú.
- Ley N° 30222. (2014). Ley que modifica la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Lima-Perú.
- Ley N° 26842 (1997). Ley General de Salud. Lima - Perú.
- Molina, F. (2020). *Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Comercial Manzanares S.A.C* (Tesis de Maestría, Universidad Nacional De San Agustín).
- Mauricio, B. (2018). *Diseño de un Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el almacén especializado de la DIRESA-Ayacucho* (Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo).
- Ministerio del Trabajo y Promoción Del Empleo (MTPE, 2013). *RM 050-2013-TR*. Lima - Perú.
- Neyra, G. (2018). *Nivel de Conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II* (Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo).
- Ojeda, C. (2020). *Estudio de un Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional y medio ambiente para prevenir riesgos de accidentes en una planta de beneficio – Ilipata*. (Tesis de maestría, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann).
- Ospina, A. (2019). *Análisis a la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el sector agrícola en algunos*

- departamentos de Colombia* (Tesis de especialista, Universidad Católica de Manizales).
- OHSAS 18001. (2007). *Sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional Requisitos*. Londres: Grupo OHSAS.
- Occupational Safety and Health Administration (Administración de Seguridad y Salud Ocupacional) OHSAS 18001: 2007.
- Organización Internacional del Trabajo (2019). *Cultura de seguridad y salud en el trabajo*.
- Organización de las Naciones Unidas (2018). *Salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo*.
- Organización Mundial de la Salud (2018). *Definición de la Salud*.
- Pinos, P. (2019). *Diseño de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional, aplicando la norma ISO 45001, para el Instituto Superior Tecnológico Sucre ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito* (Tesis de Maestría, Universidad de Cuenca).
- Perez, C. (2020). *Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Jaén Gas SAC basado en la normatividad Peruana* (Tesis de Titulación, Universidad Nacional de Piura).
- Pinedo, J. (2018). *Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa comunal consorcio ayash bajo la norma ohsas 18001:2007* (Tesis de Maestría, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo).

- Rodriguez, J.; Tabares, Y (2018). *Propuesta de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), para la empresa Termaltec S.A* (Tesis de maestría, Universidad de Antioquia).
- Rubio, M. (2019). *Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Empresa Gabriel Orozco, según la resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo y las OSHAS 18001 de 2007* (Tesis de Ingeniería, Universidad Cooperativa De Colombia).
- Resolución Ministerial 050-2013-TR, Lima- Perú.
- Reglamento de Organización y Funciones (2017). Art. 64 del Ministerio de Salud.
- Salazar, C. (2019). *Implementación de un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional para reducir los riesgos laborales en el botadero municipal de residuos sólidos de la ciudad de Huamachuco* (Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo).
- Solis, M. (2021). *Propuesta de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo según Ley 29783 para reducción de riesgos laborales en empresa MLS Ingeniería y Servicios EIRL* (Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Trujillo).
- Yachachin, A. (2019). *Implementación del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional para minimizar incidentes en el proyecto riqueza de inca minerals limited* (Tesis de Titulación, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo).

ANEXOS



ANEXO 1

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución : Dirección Regional de Salud de Ancash

Investigador : Lic. Enf. Norma Vargas Rimac

Asesor : Dra. Magna Guzmán Avalos

Título : Diseño de un sistema de gestión relacionado a la Seguridad y Salud en el trabajo según Ley 29783 DIRES Ancash, 2022.

Le invitamos a participar del estudio de investigación denominado: Diseño de un sistema de gestión relacionado a la seguridad y salud en el trabajo según Ley 29783 DIRES Ancash, 2022. Es un estudio desarrollado por el investigador de la institución. Si usted acepta participar, le informamos que se llevarán a cabo los siguientes procedimientos: No existe ninguna molestia o riesgo mínimo ni beneficio directo al participar en este trabajo de investigación el cual es confidencial. Usted es libre de aceptar o de no aceptar y puede retirarse del estudio en cualquier momento. Acepto voluntariamente participar en este estudio, he comprendido perfectamente la información que se me ha brindado.

Firma y huella del participante

Firma y huella del autor

ANEXO 2

I. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN LEY N° 29783.

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SEGÚN LEY 29783.	FECHA: 03-01-2022
	CÓDIGO: SGSST-1
DIAGNÓSTICO LÍNEA BASE	VERSIÓN: 03
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ANCASH,2022	
1) Descripción breve de la DIRESA:	
Brinda el soporte técnico informativo en la gestión de los servicios en salud a todas las unidades ejecutoras de Ancash y empresas privadas.	
a) Rubro	
Servicios de salud	
b) Objeto de negocio de la DIRESA:	
Precisar las interrelaciones entre los niveles jerárquicos y funcionales tanto internos como externos.	
c) Clientes	
2) Principales Direcciones prestadoras de servicios de la DIRES ANCASH:	
Dirección Regional	
Subdirección	

Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de La Oficina de Gestión y Desarrollo Del Potencial Humano
Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria Prevención y Control
Dirección Ejecutiva de Órgano de Control Interno
Dirección Ejecutiva de Atención Integral, Servicios de Salud y Calidad (DAISCYS)
Dirección Ejecutiva de Salud Comunitaria
Dirección Ejecutiva de Salud Individual
Dirección Ejecutiva de Economía
Dirección Ejecutiva de Director Ejecutivo de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Promoción de la Salud
Dirección de Aseguramiento en Salud
Dirección de Defensa Nacional
Dirección de Epidemiología
Dirección de Salud Ambiental
Dirección de Estadística e Informática
Dirección de Laboratorio Referencial
Dirección de Medicamentos y Drogas
3)Procesos principales y/o críticos de la DIRES ANCASH.
Dar a conocer en forma clara y definida las funciones, actividades y tareas a realizar en todas las unidades ejecutoras y empresas privadas.
4) ¿La DIRES Ancash cuenta con un sistema de gestión (ISO, HACCAP, BASC, OHSAS, etc.) implementado y/o certificado? Mencionarlo y describirlo.
La institución no cuenta con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
5) Mencionar los puntos positivos y negativos de la DIRES Ancash en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Existe involucramiento por parte de la Dirección General en la implementación del SGSST.
Trabajadores interesados en la Implementación del SGSST.
No se cuenta con el ambiente funcional ni el equipamiento necesario para el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Puntaje	Criterios
4	Excelente, cumple con todos los criterios con que ha sido evaluado el elemento
3	Bueno, cumple con los principales criterios de evaluación del elemento, existen algunas debilidades no críticas
2	Regular, no cumple con algunos criterios de evaluación del elemento
1	Pobre, no cumple con la mayoría de criterios de evaluación del elemento
0	No existe evidencia alguna sobre el tema

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN LEY 29783 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ANCASH,2022					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			
		FUENTE	SI	NO	Calificación (0-4)

I. Compromiso e Involucramiento

Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X		1	El Director Regional apoya la implementación, pero no se cuenta con todos los recursos necesarios.
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.			X	1	
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.			X	1	
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.		X		0	No existe un plan de incentivos laborales que fomente el buen clima organizacional y trabajo seguro.
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.		X		1	

	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.		X		0	El clima laboral no ha sido estudiado.
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X		0	No existe.
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.			X	0	No existe.
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.			X	0	No existe.
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.			X	0	No existe.
II. Política de seguridad y salud ocupacional						
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.			x	4	
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.			x	4	
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.			x	1	

	<p>Su contenido comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> * El compromiso de protección de todos los miembros de la * Cumplimiento de la normatividad. * Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo organización. por parte de los trabajadores y sus representantes. * La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo <p>Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.</p>			x	4	
Dirección	<p>Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorias, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.</p>			X	1	
	<p>El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>		X		2	
Liderazgo	<p>El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p>		X		1	Está en proceso de implementación.
	<p>El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p>		X		2	No se dispone de todos los recursos.

Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.			X	1	
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.		X		1	Aún no se ha establecido el presupuesto necesario.
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.			X	1	
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.			X	0	No existe.
III. Planeamiento y aplicación						
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.			X	1	
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.			X	1	

	La planificación permite: * Cumplir con normas nacionales* Mejorar el desempeño* Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros			X	1	
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.			X	1	
	Comprende estos procedimientos: * Todas las actividades * Todo el personal * Todas las instalaciones			X	1	
	El empleador aplica medidas para: * Gestionar, eliminar y controlar riesgos. * Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. * Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. * Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales * Mantener políticas de protección. * Capacitar anticipadamente al trabajador.			X	1	
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.			X	1	
	La evaluación de riesgo considera: * Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. * Medidas de prevención.			X	1	

	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.			X	1	
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y visibles de aplicar, que comprende:* Reducción de los riesgos del trabajo.* Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.* La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia.* Definición de metas, indicadores, responsabilidades.* Selección de criterios de medición para confirmar su logro.			X	1	
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.			X	0	No existe.
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.			X	4	
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.			X	1	
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.			X	1	
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.			X	1	
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos			X	1	

	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.			X	1	
--	---	--	--	---	---	--

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ANCASH

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		
IV. Implementación y operación						
Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).			X	4	
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).			X	0	
	El empleador es responsable de: * Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. * Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. * Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. * Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.			X	1	
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.			X	1	



	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.			X	1		
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.			X	1		
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.			X	0	No existe.	
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.		X		1		
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.		X		1		
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.		X		1		
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.			X		1	
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.		X			1	
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.			X		0	No existe.
	Las capacitaciones están documentadas.			X		0	No existe.

	<p>Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. * Durante el desempeño de la labor. * Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. * Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. * Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. * En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. * Para la actualización periódica de los conocimientos. * Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Uso apropiado de los materiales peligrosos. 			X	2	
Medidas de prevención	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Eliminación de los peligros y riesgos. * Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. * Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. * Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. * En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. 			X	1	

Preparación y respuestas ante emergencias	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.		X		1	A cargo de la Dirección de Defensa Nacional
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.		X		1	A cargo de la Dirección de Defensa Nacional
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.		X		1	A cargo de la Dirección de Defensa Nacional
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.			X		1

Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: * La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. * La seguridad y salud de los trabajadores. * La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. * La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.			X	1	
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.			X	1	
Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en:* La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo.* La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo* La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo.* El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador			X	4	
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercuta en su seguridad y salud.			X	0	No existe.
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización			X	0	No existe.
V. Evaluación Normativa						



Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada			X	1	
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.			X	4	
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).			X	4	
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.			X	0	No existe.
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.			X	2	
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.			X	2	

	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.		X		0	No se permite el trabajo a menores de edad.
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.			X	0	No existe.
	<p>La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. * Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. * Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. * Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores. 			X	1	

	<p>Los trabajadores cumplen con: * Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. * Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. * No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. * Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. * Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. * Someterse a exámenes médicos obligatorios * Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. * Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas * Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. * Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.</p>			X	1	
VI. Verificación						
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	<p>La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.</p>			X	0	No existe.



	<p>La supervisión permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. * Adoptar las medidas preventivas y correctivas. 			X	1	
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.			X	1	
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.			X	3	
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).			X	0	No existe.
	<p>Los trabajadores son informados:</p> <ul style="list-style-type: none"> * A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. * A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. * Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación. 			X	0	No existe.
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.			X	0	No existe.
Accidentes, incidentes peligrosos e	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.			X	4	

incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.			X	4	
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.			X	2	
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	No existe.
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.			X	2	
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.			X	1	
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: * Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. * Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. * Determinar la necesidad modificar dichas medidas.			X	1	

	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.			X	1	
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.			X	1	
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.			X	0	No existe.
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.			X	1	
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.			X	0	No existe.
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.			X	0	No existe.
Auditorias	Se cuenta con un programa de auditorías.			X	0	No existe.

	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			X	0	No existe.
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.			X	0	No existe.
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.			X	0	No existe.
LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		
VII. Control de información y documentos						
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.			X	1	El sistema está en proceso de implementación, aún no se cuenta con los materiales y equipos necesarios.

	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.		X	1	Está en proceso de implementación
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para:* Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo.* Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización.* Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada		X	0	No existe.
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.		X	0	No existe.

	<p>El empleador ha:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. * Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. * Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. * Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. * El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores 			X	1	
	<p>El empleador mantiene procedimientos para garantizar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. * Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. * Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados. 			X	0	No existe.
Control de la documentación y de los datos	<p>La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.</p>			X	0	No existe.



	<p>Este control asegura que los documentos y datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Puedan ser fácilmente localizados. * Puedan ser analizados y verificados periódicamente. * Están disponibles en los locales. * Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. * Sean adecuadamente archivados. 			X	0	No existe.
Gestión de los registros	<p>El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. * Registro de exámenes médicos ocupacionales. * Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos. * Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. * Registro de estadísticas de seguridad y salud. * Registro de equipos de seguridad o emergencia. * Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia. * Registro de auditorías. 			X	0	No existe.



	<p>La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Sus trabajadores. * Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. * Beneficiarios bajo modalidades formativas. * Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada. 			X	1	
	<p>Los registros mencionados son: * Legibles e identificables. * Permite su seguimiento. * Son archivados y adecuadamente protegidos</p>			X	0	No existe.
VIII. Revisión por la dirección						
Gestión de la mejora continua	<p>La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.</p>			X	1	



	<p>Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. * Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. * Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. * La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. * Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. * Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. * Los cambios en las normas. * La información pertinente nueva. * Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo. 		X	0	No existe.
	<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. * El establecimiento de estándares de seguridad. * La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. * La corrección y reconocimiento del desempeño 		X	0	No existe.

	<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>			X	0	No existe.
	<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), * Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) * Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente. 			X	0	No existe.
	<p>El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.</p>			X	0	No existe.

<u>PUNTAJE FINAL DEL DIAGNÓSTICO</u>	114
---	------------

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN TOTAL DEL SISTEMA DE SST

de 0 a 119	NO ACEPTABLE
de 120 a 238	BAJO
de 237 a 357	REGULAR
de 358 a 476	ACEPTABLE



ANEXO 03:

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES (IPERC) DE LA DIRES
ANCASH-2022

MATRIZ IPERC-DIRES ANCASH, 2022																		
RAZON SOCIAL: DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ANCASH				SECTOR: SALUD					VERSIÓN: 03									
DIRECCIÓN: Av. Confraternidad Internacional Oeste 1544				PUESTO DE TRABAJO: Todos los ambientes					N° DE TRABAJADORES 233									
ÁREA: Todos los ambientes									FECHA: 03/01/2022									
N°	AREA	ACTIVIDADES (PROCESO)	SUB PROCESO	PERSONAL INVOLUCRADO (Puesto)	PELIGRO		RIESGO	CONSECUENCIA	CUMPLE REQUISITO LEGAL: (SI / NO / NA)	EVALUACIÓN DEL RIESGO INICIAL					MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			
					TIPO	DESCRIPCIÓN				PROBABILIDAD (P)				(S)		(S x P)	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DEL RIESGO	SIGNIFICANCIA DEL RIESGO
										(A)	(B)	C	(D)					



										ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS	ÍNDICE DE MEDIDAS DE CONTROLES EXISTENTES	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN	ÍNDICE DE TIEMPO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO	ÍNDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	ÍNDICE DE SEVERIDAD	VALOR DEL NIVEL DEL RIESGO			
1	OFICINAS SAMU Y CALL CENTER	Labor administrativo	contestar las llamadas telefónicas	Personal SAMU y CALL CENTER	Ergonómico	Dimensiones inadecuadas (distancia inadecuada de elementos de escritorios)	Desgaste físico	Discomfort / Fatiga muscular (cansancio físico)	RD 375 - 2008 - TR Norma Básica de Ergonomía y Evaluación de Riesgo Disergonómico	2	3	2	3	10	1	10	M	NO	Capacitación Ergonómica, Evaluación disergonómica, realizar pausas activas y fomentar la cultura del autocuidado
					Psicosocial	Contenido de tarea (Monotonía, repetitividad)	Estrés	Fatiga mental / Somnolencia / Dificultad para la concentración / Menor productividad	Ley N.º 29783, Reglamento de la Ley N.º 29783 (D.S. N.º 005-2012-TR)	2	3	2	3	10	1	10	M	NO	Implementar Programa de Riesgo Psicosocial, divulgar Ley de Acoso Laboral realizar actividades de Bienestar Laboral y Social
					Eléctrico	Conexiones / Instalaciones eléctricas inadecuadas	Descarga Eléctrica	Quemaduras internas e externas / Paro cardiaco / Muerte		2	3	2	3	10	2	20	M	NO	Instalación de cables eléctricos en conectores y canales, oficina con puesta a tierra,



2	SAMU ASISTENCIAL	Labor asistencial	Atender a los pacientes	Personal Asistencial del SAMU	Ergonómico	Traslado de pacientes en bloque con tabla rígida	Desgaste físico	Disconfort / Fatiga muscular (cansancio físico)	RD 375 - 2008 - TR Norma Básica de Ergonomía y Evaluación de Riesgo Disergonómico	2	3	2	3	10	1	10	M	NO	Capacitación Ergonómica, Evaluación disergonómica
					Biológico	Agentes Biológicos (hongos, bacterias, virus)	Exposición	Enfermedades virales (COVID-19, Hepatitis A, hepatitis B, VIH, etc.)	Ley N.º 29783, Reglamento de la Ley N.º 29783 (D.S. N.º 005-2012-TR)	2	3	2	3	10	2	20	IM	NO	Continuo uso de EPP y supervisión del uso adecuado
3	DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL (1º Y 2º PISO)	Labor administrativa	Gestión documentaria	Personal de Salud ambiental	Ergonómico	Uso de equipos de cómputo (mouse, teclado)	Movimientos repetitivos de miembros superiores	Tendinitis / Tenosinovitis, etc.	RD 375 - 2008 - TR Norma Básica de Ergonomía y Evaluación de Riesgo Disergonómico	2	3	2	3	10	1	10	M	NO	capacitaciones ergonómicas. Asegurar realización de las pausas activas. Fomentar el auto cuidado.
					Locativo	Falta de señalización de evacuación y emergencia	Colisiones, atropello	Contusión / Fracturas / Hematomas / Muerte	Ley N.º 29783, Reglamento de la Ley N.º 29783 (D.S. N.º 005-2012-TR)	2	3	2	3	10	2	20	IM	NO	Realizar la señalización de evacuación y emergencia de toda la DIRES Ancash
					Eléctrico	Cables eléctricos de internet sueltos	Descarga eléctrica	Quemaduras internas e externas / Paro cardiaco / Muerte		2	3	2	3	10	1	20	M	NO	Realizar la canalización de los cables de internet
					Psicosocial	Carga de trabajo (presión, excesos, repetitividad)	Estrés	Fatiga mental / Somnolencia / Dificulta para la concentración / Menor productividad		2	3	2	3	10	1	10	M	NO	Implementar Programa de Riesgo Psicosocial, divulgar Ley de Acoso Laboral realizar actividades de Bienestar Laboral y Social

					Químico	Manipulación de productos químicos (Líquidos o sólidos)	Contacto con la piel, ojos y quemaduras	Intoxicación aguda (efecto local o sistémico)		2	3	2	3	10	1	10	M	NO	Continuo uso de EPP y supervisión del uso adecuado. Manejo de las hojas MSDS
					Locativo	Escalera de acceso sin cinta refractiva ni antideslizante en los peldaños	Caída a desnivel	Golpes, lesiones, contusiones		2	3	2	3	10	2	20	IM	NO	Colocación de cintas antideslizantes en las escaleras, a fin de prevenir caídas o accidentes.
4	CADENA DE FRIO	Labor administrativo y operativo	Ingreso y egreso de vacunas	Personal de cade de frío	Ergonómico	Manipulación manual de cargas (levantar, mover, desplazamiento y dejar la carga)	Sobreesfuerzo	Trastornos osteomusculares (Mialgias, lumbalgias, discopatías, tendinitis, etc.	RD 375 - 2008 - TR Norma Básica de ergonomía y Evaluación de Riesgos Disergonómicos	2	3	2	3	10	1	10	M		No Exceder cargas mayor a 25kg, en caso de varones y mujeres 15 Kg. . Capacitación y entrenamiento en Postura correcta en el levantamiento manual de cargas.
					Físico	Ambiente térmico (Almacenes, frigoríficos)	Estrés térmico por frío	Disconfort / Entumecimiento/ Escalofríos / Hipotermia / Congelamiento	Ley N° 29783, Reglamento de la Ley N° 29783 (D.S. N° 005-2012-TR)	2	3	2	3	10	1	10	M		Señalización del riesgo existente durante la elaboración del trabajo
					Eléctrico	Cables eléctricos de internet sueltos	Descarga eléctrica	Quemaduras internas e externas / Paro cardiaco / Muerte		2	3	2	3	10	1	10	M		Instalación de cables eléctricos en conectores y canales, oficina con puesta a tierra,
5	ALMACEN GENERAL	Labor administrativo y operativo	Carga, Descarga y manipulación de mercancía	Personal de almacén central	Ergonómico	Manipulación manual de cargas (levantar, mover, desplazamiento y dejar la carga)	Sobreesfuerzo	Trastornos osteomusculares (Mialgias, lumbalgias, discopatías, tendinitis, etc.	RD 375 - 2008 - TR Norma Básica de ergonomía y Evaluación de Riesgos Disergonómicos	2	3	2	3	10	1	10	M		No Exceder cargas mayor a 25kg, en caso de varones y mujeres 15 Kg. . Capacitación y entrenamiento en Postura correcta en el levantamiento manual de cargas.

					Químico	Manipulación de productos químicos (Líquidos o sólidos)	Contacto con la piel, ojos y quemaduras	Intoxicación aguda (efecto local o sistémico)	Ley N° 29783, Reglamento de la Ley N° 29783 (D.S. N° 005-2012-TR)	2	3	2	3	10	1	10	M	Continuo uso de EPP y supervisión del uso adecuado. Manejo de las hojas MSDS	
					Biológico	Agentes Biológicos (hongos, bacterias, virus)	Exposición	Enfermedades virales (Hepatitis A, hepatitis B, VIH, etc.) y bacterianas			2	3	2	3	10	2	20	IM	Continuo uso de EPP y supervisión del uso adecuado
					Mecánico	Trabajo en altura (Limpieza de ventanas)	Caídas a diferente nivel	Fractura grave / Traumatismo cerebral / Muerte			2	3	2	3	10	2	20	IM	supervisión y medidas de control, capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo. Charlas de seguridad.
8	ALMACEN ESPECIALIZADO DE LA DMID	Labor operativo	Ingreso y salida de medicamentos	Personal del almacén especializado de la DMID	Mecánico	Trabajo en altura (Transportan cajas de medicamentos)	Caídas a diferente nivel	Fractura grave / Traumatismo cerebral / Muerte	Ley N.° 29783, Reglamento de la Ley N.° 29783 (D.S. N° 005-2012-TR)	2	3	2	3	10	2	20	IM	supervisión y medidas de control, capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo. Charlas de seguridad.	
					Ergonómico	Posturas sostenidas, forzadas y movimientos repetitivos durante la realización de las tareas: Inclinación de tronco, flexión y extensión prolongadas de miembros inferiores y superiores.	Sobreesfuerzo	Trastornos osteomusculares (Mialgias, lumbalgias, discopatías, tendinitis, etc.	RD 375 - 2008 - TR Norma Básica de ergonomía y Evaluación de Riesgos Disergonómicos	2	3	2	3	10	1	10	M	No Exceder cargas mayores a 25kg, en caso de varones y mujeres 15 Kg., Capacitación y entrenamiento en Postura correcta en el levantamiento manual de cargas.	

9	TRANSPORTES	Labor operativo	Trasporte de personal e insumos	Conductores	Mecánico	Entrada y salida de vehículos	Espacio reducido para manipular el vehículo, falta de visualización.	choque de vehículos, objetos y daños a la propiedad, atropello produciendo lesiones, esguinces, politraumatismo, fractura y muerte	Ley N.º 29783, Reglamento de la Ley N.º 29783 (D.S. N.º 005-2012-TR)	2	3	2	3	10	1	10	M	Capacitación en manejo defensivo
					Ergonómico	Carga, Descarga y manipulación de mercancía	Sobreesfuerzo	Fatiga, lesiones musculares y daños a la columna (Lumbalgia y cervicalgia)	Ley N.º 29783, Reglamento de la Ley N.º 29783 (D.S. N.º 005-2012-TR)	2	3	2	3	10	1	10	M	No Exceder cargas mayores a 25kg, en caso de varones y mujeres 15 Kg., Capacitación y entrenamiento en Postura correcta en el levantamiento manual de cargas.
10	SEGUNDO PISO DIRECCIONES: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, DMID, OCL, DAISCS, LABORATORIO, PROMSA, SALUD INDIVIDUAL, SALUD COUMUNITARIA	Labor administrativo	Gestión documentaria	Personal administrativo	Ergonómico	Dimensiones inadecuadas (distancia inadecuada de elementos de escritorios antiguos)	Desgaste físico	Disconfort / Fatiga muscular (cansancio físico)	RD 375 - 2008 - TR Norma Básica de ergonomía y Evaluación de Riesgos Disergonómicos	2	3	2	3	10	1	10	M	Capacitación Ergonómica, Evaluación disergonómica, realizar pausas activas y fomentar la cultura del autocuidado.
					Psicosocial	Carga de trabajo (presión, excesos, repetitividad)	Estrés	Fatiga mental / Trastornos digestivos (Dispepsia, Gastritis) / Trastornos cardiovasculares	Ley N.º 29783, Reglamento de la Ley N.º 29783 (D.S. N.º 005-2012-TR)	2	3	2	3	10	1	10	M	Implementar Programa de Riesgo Psicosocial, divulgar Ley de Acoso Laboral realizar actividades de Bienestar Laboral y Social



					Eléctrico	Cables de internet expuestos	Contacto con cables expuestos	Quemaduras internas e externas / Paro cardiaco / Muerte	Ley N° 29783, Reglamento de la Ley N° 29783 (D.S. N° 005-2012-TR)	2	3	2	3	10	1	10	M	Instalación de cables eléctricos en conectores y canales, oficina con puesta a tierra,
					Locativo	Falta de señalización de evacuación y emergencia	Colisiones, atropello	Contusión / Fracturas / Hematomas / Muerte	Ley N° 29783, Reglamento de la Ley N° 29783 (D.S. N° 005-2012-TR)	2	3	2	3	10	1	10	M	Realizar la señalización de evacuación y emergencia
11	TERCER PISO DIRECCIONES: LOGISTICA, ECONOMÍA, IMAGEN INSTITUCIONAL, RECURSOS HUMANOS, OF. SECRETARIA TECNICA, ADMINISTRACIÓN, OF. SECRETARIA TÉCNICA, SUBDIRECCIÓN, OF. SECRETARIA DE DIRECCIÓN GENERAL Y DIRECCIÓN GENERAL	Labor administrativo	Gestión documentaria	Personal administrativo	Ergonómico	Mobiliario inadecuado o en mal estado (Muebles antiguos un 95% de escritorios-ergonómicos)	Desgaste físico	Fatiga / Contracturas musculares / Lumbalgias / Dolor en cuello y hombro	RD 375 - 2008 - TR Norma Básica de ergonomía y Evaluación de Riesgos Disergonómicos	2	3	2	3	10	1	10	M	Capacitación Ergonómica, Evaluación disergonómica, realizar pausas activas y fomentar la cultura del autocuidado.
					Psicosocial	Carga de trabajo (presión, excesos, repetitividad)	Estrés	Fatiga mental / Trastornos digestivos (Dispepsia, Gastritis) / Trastornos cardiovasculares	Ley N° 29783, Reglamento de la Ley N° 29783 (D.S. N° 005-2012-TR)	2	3	2	3	10	1	10	M	Implementar Programa de Riesgo Psicosocial, divulgar Ley de Acoso Laboral realizar actividades de Bienestar Laboral y Social
					Eléctrico	Cables de internet expuestos	Contacto con cables expuestos	Quemaduras internas e externas / Paro cardiaco / Muerte	Ley N° 29783, Reglamento de la Ley N° 29783 (D.S. N° 005-2012-TR)	2	3	2	3	10	1	10	M	Instalación de cables eléctricos en conectores y canales, oficina con puesta a tierra,

					Locativo	Escalera de acceso sin cinta refractiva ni antideslizante en los peldaños	Caída a desnivel	Golpes, lesiones, contusiones	Ley N° 29783, Reglamento de la Ley N° 29783 (D.S. N° 005-2012-TR)	2	3	2	3	10	1	10	M	Colocación de cintas antideslizantes en las escaleras, a fin de prevenir caídas o accidentes.
12	CUARTO PISO DIRECCIONES: ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, OF. TELEMÁTICA, EPIDEMIOLOGÍA, OF. DE CAPACITACIONES, OF., DEFENSA NACIONAL	Labor administrativo	Gestión documentaria	Personal administrativo	Ergonómico	Movimientos repetitivos	Desgaste físico	Lesiones osteomusculares (Tendinitis, tenosivitis, bursitis)	RD 375 - 2008 - TR Norma Básica de ergonomía y Evaluación de Riesgos Disergonómicos	2	3	2	3	10	1	10	M	capacitaciones ergonómicas. Asegurar realización de las pausas activas. Fomentar el auto cuidado
					Psicosocial	Carga de trabajo (presión, excesos, repetitividad)	Estrés	Fatiga mental / Trastornos digestivos (Dispepsia, Gastritis) / Trastornos cardiovasculares	Ley N° 29783, Reglamento de la Ley N° 29783 (D.S. N° 005-2012-TR)	2	3	2	3	10	1	10	M	Implementar Programa de Riesgo Psicosocial, divulgar Ley de Acoso Laboral realizar actividades de Bienestar Laboral y Social
					Eléctrico	Cables de internet expuestos	Contacto con cables expuestos	Quemaduras internas e externas / Paro cardiaco / Muerte	Ley N° 29783, Reglamento de la Ley N° 29783 (D.S. N° 005-2012-TR)	2	3	2	3	10	1	10	M	Instalación de cables eléctricos en conectores y canales, oficina con puesta a tierra,
					Locativo	Falta de señalización de evacuación y emergencia	Colisiones, atropello	Contusión / Fracturas / Hematomas / Muerte	Ley N° 29783, Reglamento de la Ley N° 29783 (D.S. N° 005-2012-TR)	2	3	2	3	10	1	10	M	Realizar la señalización de evacuación y emergencia
13	AUDITORIO GENERAL	Labor administrativo	Gestión de capacitaciones y reuniones	Personal administrativo	Ergonómico	Proyección de pantalla de visualización en capacitaciones	Desgaste físico	Lesiones osteomusculares y ligamentos: Tendinitis, túnel carpiano, lumbalgias, cervicalgias, desórdenes por trauma acumulativo,	RD 375 - 2008 - TR Norma Básica de ergonomía y Evaluación de Riesgos Disergonómicos	2	3	2	3	10	1	10	M	capacitaciones ergonómicas. Asegurar realización de las pausas activas. Fomentar el auto cuidado
						Movimientos repetitivos												

						Posturas prolongadas e inadecuadas														
14	SEVICIOS GENERALES	Labor operativo	Mantenimiento	Personal operativo	Mecánico	Trabajo en altura (Mantenimiento de infraestructura)	Caídas a diferente nivel	Fractura grave / Traumatismo cerebral / Muerte	Ley N° 29783, Reglamento de la Ley N° 29783 (D.S. N° 005-2012-TR), Norma Técnica G050 Seguridad en la Construcción.	2	3	2	3	10	2	20	IM	supervisión y medidas de control, capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo. Sensibilización de seguridad.		
					Falta de medidas de control en trabajos diversos (pintado, tarrajeo, encofrado).															
					Tránsito del personal condiciones de humedad y/opresencia de agua en el piso del área; además de presencia de materiales, cables, herramientas															
15	PERSONAL DE VIGILANCIA	Labor operativo	Vigilancia	Personal operativo	Ergonómico	Bipedestación prolongada	Desgaste físico	Lesiones osteomusculares	RD 375 - 2008 - TR Norma Básica de ergonomía y Evaluación de Riesgos Disergonómicos	2	3	2	3	10	1	10	M	capacitaciones ergonómicas. Asegurar realización de las pausas activas. Fomentar el auto cuidado		
					Movimientos repetitivos															
16	PERSONAL DE ARCHIVOS	Labor operativo	Gestión documentaria	Personal operativo	Biológico	Agentes Biológicos (hongos, bacterias, virus), Manipulación de archivos de más de 20 años	Exposición	Enfermedades virales (COVID-19, Hepatitis A, hepatitis B, VIH, etc.)	Ley N° 29783, Reglamento de la Ley N° 29783 (D.S. N° 005-2012-TR)	2	3	2	3	10	2	20	IM	NO	Continuo uso de EPP y supervisión del uso adecuado	
					Ergonómico	Posturas sostenidas, forzadas y movimientos repetitivos durante la realización de las tareas: Inclinación de tronco, flexión y extensión prolongadas de miembros inferiores y superiores.	Sobreesfuerzo	Trastornos osteomusculares (Mialgias, lumbalgias, discopatías, tendinitis, etc.)	RD 375 - 2008 - TR Norma Básica de ergonomía y Evaluación de Riesgos Disergonómicos	2	3	2	3	10	1	10	M		No Exceder cargas mayores a 25kg, en caso de varones y mujeres 15 Kg., Capacitación y entrenamiento en Postura correcta en el levantamiento manual de cargas.	



					Eléctrico	Cables de internet expuestos	Contacto con cables expuestos	Quemaduras internas e externas / Paro cardíaco / Muerte	Ley N° 29783, Reglamento de la Ley N° 29783 (D.S. N° 005- 2012-TR)	2	3	2	3	10	1	10	M	Instalación de cables eléctricos en conectores y canales, oficina con puesta a tierra,
					Locativo	Falta de señalización de evacuación y emergencia	Colisiones, atropello	Contusión / Fracturas / Hematomas / Muerte	Ley N° 29783, Reglamento de la Ley N° 29783 (D.S. N° 005- 2012-TR)	2	3	2	3	10	1	10	M	Realizar la señalización de evacuación y emergencia



Anexo 4: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN RELACIONADO CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SEGÚN LEY 29783 DIRES ANCASH-2022

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable	Dimensiones	Metodología
¿De qué manera el diseño de un sistema de gestión se relaciona con la seguridad y salud en el trabajo según Ley 29783 DIRES Ancash-2022?	<p>➤ Diseñar un sistema de gestión relacionado a la seguridad y salud en el trabajo según Ley 29783 DIRES Ancash-2022.</p> <p>Específicos:</p> <p>➤ Realizar el diagnóstico situacional de línea base en cuanto a la seguridad y salud</p>	<p>El diseño de un sistema de gestión mejorará significativamente la identificación de peligros, riesgos y determinará los controles relacionados a la</p>	<p>Variable Independiente:</p> <p>Diseño de un Sistema de gestión</p> <p>Variable Dependiente:</p>	<p>✓ Diagnóstico situacional</p> <p>✓ Peligros y riesgos (IPERC).</p> <p>✓ Documentos de gestión y registro</p>	<p>Tipo de Investigación</p> <p>Mixta por el enfoque Cualitativo y Cuantitativo Aplicada Descriptiva</p> <p>Diseño de investigación</p> <p>Corte transversal</p> <p>Población: 233 Muestra: 233 (muestra censal)</p>

	<p>en el trabajo según ley 29783.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificar los tipos de riesgos en los puestos de trabajo de los servidores públicos de la organización. ➤ Estimar el nivel de exposición al riesgo de los servidores públicos de la entidad. ➤ Identificar el cumplimiento de los documentos y control de registros. 	<p>seguridad y salud en el trabajo según Ley 29783 en la DIRES Ancash-2022</p>	<p>Seguridad y salud en el trabajo según ley 29783.</p>		<p>Técnica: Observación</p>
--	--	--	---	--	--

